



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 29 de septiembre de 2008 - Número 41 Página 1139 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 29 de septiembre de 2008**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |  |          |
|------|--|----------|
| 1.-  | Debate y votación de la moción N° 21, subsiguiente a la interpelación N° 27 relativa a criterios del Gobierno en relación con el retraso de la aplicación en Cantabria de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0021]   | 1141     |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reclamar al Gobierno de España un acuerdo simultáneo para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0038]   | 1147     |
| 03.- | Interpelación relativa a criterios técnicos en los que fundamentó el Gobierno la decisión de no vacunar contra la lengua azul, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0028]  | Aplazada |
| 04.- | Comparencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, al objeto de informar sobre el Plan de Gobernanza. [7L/7800-0003]  | 1153     |
| 05.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno no nombró a los vocales de las ONGD's que no pertenecen a la Coordinadora Cántabra de ONGD, antes de la convocatoria del primer pleno del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, presentada por D <sup>a</sup> Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular. (BOPCA n° 145, de 18.08.09). [7L/5100-0218] | 1171     |
| 06.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no presentó el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Cooperación Internacional al Desarrollo en el primer pleno, presentada por D <sup>a</sup> Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular. (BOPCA n° 145, de 18.08.08) [7L/5100-0219]   | 1171     |

**Página**

07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no avisó a los ciudadanos de los vientos que podían tener lugar el 5 de septiembre de 2008, presentada por D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. (BOPCA nº 145, de 18.08.08) [7L/5100-0220]

1174

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 21, subsiguiente a la interpelación N° 27, relativa a criterios del Gobierno en relación con el retraso de la aplicación en Cantabria de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La semana pasada -como recordarán- interpelábamos al Gobierno, a la Consejera de Bienestar Social sobre la puesta en marcha de la Ley de Dependencia en nuestra Región.

Comenzó muy mal su intervención la Sra. Gorostiaga cuestionando lo que se escondía detrás de nuestra interpelación. Se notó mucho, que desde el principio, lo mucho, muchísimo que la molestó a la Sra. Consejera que se la preguntara por este tema; no lo pudo disimular, no se por qué, molesta y enfadada, bueno mejor dicho sí sé por qué, porque sabía que iba a tener que escuchar desde esta Tribuna, de boca de la Portavoz del Partido Popular cómo el Ministerio había dicho que eran falsos todos los datos que nos venía ofreciendo en el año y medio de aplicación de la Ley de Dependencia.

Y por tanto, también que era falso lo que nos habían estado intentando engañar durante año y medio diciendo que Cantabria estaba a la cabeza de España en la aplicación de la Ley.

Supongo que pensar que iba a tener que escuchar estas cosas pues como digo la hizo subir a esta Tribuna malhumorada y por eso lo primero que hizo desde aquí, que intentar averiguar las oscuras y maquiavélicas intenciones que había detrás de la iniciativa del Partido Popular.

Decía que podía ser un intento de nuestra parte de arrojar sombras sobre la aplicación de la Ley, decía que podía ser un profundo desconocimiento del

tema. Y llegó a decir algo peor, algo tan insultante como que podía responder a un interés particular de esta Diputada que les habla y esto ya me parece tan el colmo, me parece tan bajo y tan mezquino, Sra. Consejera, que lo voy a despreciar sin más y sin hacer ningún otro comentario, porque califica bastante bien a la que lo ha dicho.

Señorías parece ser que a la Sra. Gorostiaga duda del interés público y de la trascendencia que hay detrás de todo lo que hay, lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Dependencia cuando según los datos del Ministerio, según los datos del Gobierno hay más de 10.000 familias que ya han iniciado a día de hoy a los trámites necesarios para la aplicación de la Ley. Fíjense si es un tema por tanto de interés público cuando afecta insisto a más de 10.000 familias, pero parece ser que a la Sra. Gorostiaga la parece que esto no la interesa a nadie y que lo único que hay detrás de nuestra interpelación y de nuestro interés por el tema pues no son otras que más que macabras intenciones de nuestro Partido.

Miren Señorías los datos oficiales, creo que el otro día se dio buena cuenta de ellos en esta Tribuna, evidencian la deficiente aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Región y la falta de eficacia y de diligencia de nuestro Gobierno en su aplicación en Cantabria.

La realidad es que hay muchísimas familias cántabras que al día de hoy tenían que estar percibiendo estas ayudas o recibiendo los servicios que ofrece la Ley, y que hace muchos meses que lo tenían que estar haciendo y sin embargo no lo están recibiendo.

La Sra. Consejera, la semana pasada, se negó a ofrecernos los datos actualizados, a pesar de que se los pedimos de las solicitudes recibidas, de las valoraciones realizadas, de los tipos de dependencias reconocidos, de las personas pendientes de percibir sus prestaciones, no nos ofreció ninguno de estos datos, y yo creo que no hay que ser muy hábil, Señorías, para deducir que si no nos ofrece los datos evidentemente es porque perjudica muy seriamente al Gobierno y no dice nada bueno precisamente de la gestión de la Sra. Consejera.

Solamente nos ofrecía un dato la Sra. Gorostiaga, y es que a día 1 de septiembre había 2.704 personas recibiendo las prestaciones y que a 24 de septiembre -no sé por qué cosa milagrosa- había ya 3.841 personas recibiendo prestaciones.

Con esto resultaba, según decía la Consejera, que éramos la cuarta Comunidad Autónoma con más prestaciones reconocidas por habitante, y con eso se suponía, según la Sra. Gorostiaga, que teníamos que estar muy contentos y teníamos que decir que el

Gobierno lo estaba haciendo muy bien.

Se mostraba muy orgullosa la Sra. Consejera, se mostraba tremendamente satisfecha y desde luego no reconoció en ningún momento –y eso realmente nos preocupa- que las cosas se podían hacer mucho mejor.

Lo que no nos dijo –insisto- la Sra. Gorostiaga es cuántas personas están al día de hoy esperando a ser valorados, ni cuántos están esperando a día de hoy a recibir su servicio de ayuda a domicilio, por ejemplo. Ni cuántos están esperando una plaza en una residencia o en un centro de día, ni cuántos están esperando a cobrar las ayudas; de eso usted no nos dijo ni palabra.

Pero aunque se negara a hacer públicos estos datos, ya con los que se venían manejando y ofrecidos por usted antes del Pleno de la semana pasada, sí se puede afirmar que hay dos datos muy significativos que ponen en evidencia que la aplicación de la Ley en nuestra Región está siendo muy deficiente.

Dos datos que indican que las cosas se pueden hacer infinitamente mejor a lo que se están haciendo hasta ahora. Uno de ellos es que a 1 de septiembre había pendientes de valorar 3.259 solicitudes de reconocimiento de la dependencia y que con ello Cantabria era la cuarta región de España más retrasada en la valoración de dependientes.

Y el otro dato, que es aún mucho peor si cabe que el anterior, es el número de personas a las que se les ha hecho la valoración, a las que se les ha reconocido la dependencia, a las que se les ha dado una valoración de máximo nivel, de grandes dependientes o de dependientes severo de nivel 2, y por tanto a día de hoy tenían que estar recibiendo las ayudas y no las están recibiendo.

Y ese dato es que hay al menos 2.520 familias en Cantabria que no reciben las ayudas que tenían que estar recibiendo, que llevan meses y meses esperando, que son grandes dependientes y dependiente severos que ven cómo pasa el tiempo y el Gobierno no atiende sus necesidades.

La inmensa mayoría de los valorados, según datos del Gobierno, son grandes dependientes, un 83 por ciento. Y hay que recordar que estas personas tenían que estar recibiendo sus ayudas desde el año 2007.

Con lo cual, Señorías, creo que es evidente los meses de retraso que llevan acumuladas estas personas. Nosotros consideramos que con más de 2.500 familias esperando recibir sus ayudas, el Gobierno no puede mostrarse satisfecho de ninguna manera, el Gobierno no puede mostrarse tranquilo, no puede –que ya es el colmo- presentarse triunfante ante este pleno y ante los medios de comunicación, cuando estamos hablando de muchas, muchísimas, nada menos que al menos más de 2.500 familias que realmente necesitan y mucho la ayuda del Gobierno y

el Gobierno no se la acaba de dar.

No puede ser que nuestro Gobierno se de por satisfecho con esta situación, no puede ser que el único consuelo que se les ofrece a estas más de 2.500 familias es que hay otras regiones en España que lo hacen peor. Pues menudo consuelo, ¿ustedes creen Señorías que a estas familias les sirve de algo decir que es que hay otras regiones que lo hacen peor?.

¿Ustedes creen que les ayuda en algo a estas familias que en Madrid se haga peor o en Valencia se haga peor, como dice la Sra. Consejera?. ¿Ustedes creen que esto les consuela, les ayuda a algo a las familias?. Pues todos sabemos que no.

¿Qué creen que dicen todas estas personas cuando después de meses y meses esperando una ayuda a domicilio o en las interminables listas de espera para ingresar en una residencia o un centro de día...? La Sra. Gorostiaga no me ha escuchado ni una sola palabra de lo que he dicho porque prefiere ponerse tapones en los oídos y no tener que escuchar esto.

Decía qué creen que dirán todas esas personas que llevan meses esperando una plaza en una residencia para un gran dependiente y oyen a su Gobierno presumir de lo bien que lo hacen, de lo listos que son y de que somos los mejores de España en aplicar la Ley de Dependencia, aunque eso fuera verdad, que no lo es.

Miren, nosotros creemos y somos conscientes, se lo dijimos ya la semana pasada y hoy quiero volver a insistir en ello, que somos conscientes de la dificultad de la puesta en marcha de esta Ley. Era un proceso complejo que necesitaba de mucho esfuerzo presupuestario, mucho esfuerzo de personal y mucho esfuerzo de gestión y dirección política. Pero llevamos año y medio de aplicación de la Ley y creemos que las cosas no se han hecho bien y que, lo que es más importante todavía, que las cosas se pueden hacer mejor y por tanto para eso estamos hoy aquí.

Pero además hay algo que nos preocupa enormemente, aparte de todas esas personas que están esperando a recibir la Ley –insisto- y es que el Gobierno no quiera reconocer la realidad, que el Gobierno diga que aquí no pasa nada, que todo está muy bien y que somos los mejores. Con eso ya está todo solucionado para el Gobierno. Y aquí va a pasar como con la crisis del Sr. Zapatero, aquí no iba a haber crisis, no estábamos en crisis, no pasaba nada. ¿Que aquí no pasaba nada?. Que los del PP cuando decíamos eso éramos unos antipatriotas. ¿Y ahora qué pasa?. Que como no se tomaron medidas, ahora estamos con el agua al cuello.

Y aquí en tema de dependencia pasa lo mismo, mientras no reconozca el Gobierno que las cosas no están bien, pues evidente que no tiene ninguna intención de rectificar.

Nosotros creemos, Señorías, que –insisto- que las cosas se pueden hacer mucho mejor, porque hay otra cuestión que está sucediendo y que nos parece tremendamente grave, que la Sra. Gorostiaga tampoco nos lo explicó la semana pasada en ningún momento; que son todas esas personas que las ayudas les llega tarde, les llega cuando ya han fallecido. Y para eso habrá que arbitrar un sistema para agilizar los trámites en casos en los que son urgentes, de urgente necesidad, Sra. Consejera. Hay muchas, muchísimas cosas que se pueden hacer para mejorar esta situación.

Finalizo ya, Sr. Presidente.

Después de año y medio de aplicación de la Ley –y ya como conclusión- digo que los datos demuestran que el Gobierno no ha gestionado con la debida diligencia la Ley de Dependencia. Creemos –insisto- necesario que el Gobierno cambie de actitud, que el Gobierno reconozca su falta de eficacia y reconozca que es necesario cambiar, que es necesario mejorar y que es necesario un cambio en la gestión política en las áreas de la aplicación de la dependencia.

Pero –insisto- tienen que reconocerlo. Es el primer paso que hay que dar para cambiar esto. Y como hasta ahora vemos que no, que el Gobierno insiste en reconocer que las cosas están muy bien; para eso es para lo que hemos presentado esta moción. Yo estoy segura que todos los Diputados que estamos aquí sentados hoy, todos los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Sr. Presidente.

El pueblo de Cantabria nos gustaría, sin ninguna duda, estoy convencida que todos ustedes quieren, que todos los dependientes de nuestra región, reciban sus ayudas lo antes posible, lo antes posible. Estoy convencida que eso es lo que ustedes quieren. Por lo tanto, hoy pedimos el voto a los Grupos Socialista y Regionalista, para algo tan simple como para decir al Gobierno.

Primero: Que se agilicen los trámites que se hacen para el reconocimiento de la dependencia.

Segundo: Que todo todas las medidas que sean necesarias para garantizar que todas las personas dependientes que al día de hoy tenían que estar recibiendo las ayudas, las reciban lo antes posible.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, efectivamente estamos encantados de que pregunten ustedes por la Ley de Dependencia. Y aunque aún queda mucho por hacer, porque no podemos olvidar que partíamos de cero, sí ole decimos que estamos satisfechos.

Estamos satisfechos porque esta Ley existe, Sra. Diputada, gracias al Partido Socialista. No, gracias a ustedes.

A ustedes no les gusta el reconocimiento de derechos, no es nada nuevo. Como tampoco es nuevo que su torpeza deja al descubierto una y otra vez, las carencias y el mal hacer de su partido, del Partido Popular.

Una vez más, los números cantan y lo mejor para demostrar lo inoportuno de su moción y la mala fe, Señoría, mala fe, que les mueve a presentarla después de las declaraciones de la Vicepresidenta el miércoles pasado sobre el desarrollo de la Ley de Dependencia, el desdén y el rechazo que ha tenido en las Comunidades gobernadas por su partido, por el Partido Popular; no tiene límites.

Miren, vamos a ver. Decía usted datos. Vamos a ver unos datos. Mientras en la Comunidad Valenciana con una población –no se rían, es que ustedes no quieren aplicar la ley. Con una población de casi cinco millones se han presentado tan solo 32.825 solicitudes. O en Castilla y León con algo más de 2,5: 25.432. O en Murcia con 1.400.000 habitantes: 13.311. O en la joya de la corona en negación de derechos como es la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, con más de 6.000.000: 16.000 solicitudes. Esto por sí mismo ya dice bastante, Señoría.

Cantabria con muchos menos habitantes que las anteriores, con 572.000 tenía registradas al 1 de septiembre -la misma fecha de las anteriores- 10.116.

Éstos son datos elocuentes, esto es lo que creen los ciudadanos de las Comunidades en donde gobiernan ustedes, del grado de cumplimiento que van a tener de la ley.

Esto por sí solo ya es indicativo, pero además, mientras en Cantabria los dictámenes por derecho por cada 100 habitantes, al 18 de septiembre, era del 1,21 por ciento; el de la Comunidad Valenciana: del 0,51. El de Murcia de 0,96. El de Castilla y León: del 0,76. El de la joya de la corona de Madrid: el 0,26. Quería datos, aquí tiene datos.

Y si hablamos de prestaciones reconocidas, se pone de manifiesto a quiénes les interesa realmente mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la ley de dependencia; quiénes están convencidos de que la igualdad real en una sociedad se hace

efectiva a través del reconocimiento de derechos y también se pone de manifiesto, quiénes son los que no están por la labor de aplicar las leyes. Unas leyes que propicien un mejor y mayor estado de bienestar para todos.

Juzguen, Señorías, después de estos datos, ya que quiere usted datos. En Cantabria la fecha indicada anteriormente se había reconocido la prestación de manera efectiva a 3.841, lo que supone un porcentaje sobre la población del 0,77. ¿Saben ustedes cuáles son los datos de Castilla y León?: el 0,24; en Murcia el 0,13; en la Comunidad Valenciana: el 0,14; en Madrid, Señoría: el 0,12.

Señoría, al Partido Popular no le gusta el reconocimiento de derechos y como son incapaces de poder justificar semejante comportamiento, han adoptado una vez más, por la descalificación de aquéllos que con su buen hacer, les guste o no, les dejen a ustedes en evidencia.

Sí, Señorías, una vez demuestran con su actitud, cuáles son los principios en los que basan su forma de gobernar, no ampliando derechos, no, eso nunca, para ustedes eso no existe. Si estuviera en su mano, recortándolos. Ejemplos, para muestra las declaraciones desafortunadas de su líder nacional, que cometió el grave error de decir en voz alta y clara, ¡vamos que si lo dijo claro!, lo que realmente pensaba: recortar las prestaciones que con sus aportaciones han generado los ciudadanos inmigrantes, porque también ellos, Señoría, son ciudadanos, las prestaciones por desempleo, las que se derivan de la cotización a la Seguridad Social y les dan derecho a utilizar la sanidad pública.

Y eso, ya se lo digo yo, también tienen derecho a la ley de dependencia si reúnen los requisitos; tampoco les va a gustar.

Antes me he referido a Madrid como la joya de la corona, en negación de derechos. El jueves pasado el Sr. Gallardón ya anunció, que ante la crisis mundial que nos afecta, como primera medida cancelaba la construcción de dos centros públicos para niños y las obras de dos residencias para ancianos. Así desarrollan ustedes, Señoría, la ley de dependencia.

Ésos son los colectivos destinatarios de sus políticas de austeridad. En cuanto tienen ustedes la más mínima posibilidad -y permítanme que se lo diga con un tono coloquial- se les ve a ustedes el plumero.

Mire, con esa actitud nos van a tener ustedes siempre enfrente. Ustedes recortan las prestaciones sociales, este Gobierno garantiza a todos los ciudadanos que los recortes presupuestarios que puedan derivarse de la crisis económica, no van a afectar a los logros conseguidos en materia de servicios sociales. Por supuesto no van a afectar a la ley de dependencia.

Este Gobierno, con la Vicepresidenta a la cabeza en el área de servicios sociales, ha incrementado durante su gestión el presupuesto de

ayuda a domicilio en un 211 por ciento, en teleasistencia, donde el presupuesto del Partido Popular era 0, ha pasado de atender a 6.850 usuarios con una asignación de 741.304 euros. Mentira no, Señorías, cierto.

Ha incrementado un 147,63 por ciento las plazas en el centro de día y las residencias de 24 horas. De 1.576 en el 2003, con ustedes, a 2.963; un 88 por ciento más.

Las plazas públicas en atención a la dependencia han pasado de 2.629 con ustedes en el 2003, a 5.382 en la actualidad; un 104,81 por ciento. Señora Diputada, en su próxima intervención por favor, le ruego que sea rigurosa y me corrija las cifras que le he facilitado, sin tergiversarlas. Y sería muy interesante que nos aclarara cómo piensan extender derechos a los ciudadanos, en las Comunidades en que gobiernan ustedes, si todo lo que se les ocurre a sus líderes es recortarlos y negárselos a aquellos que ya los han generado.

Sra. Diputada, si se creyera usted realmente lo que ha manifestado, exigiría a sus compañeros del Partido Popular de las Comunidades en las que gobiernen que se pusieran...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, Presidente. Termina ya.

...que se pusieran manos a la obra. Yo estoy segura que para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía en los lugares donde gobiernan ustedes, podrían contar con la colaboración de los Socialistas. Afortunadamente, no todos somos iguales.

Y conviene que no olvide, Señoría, no lo olvide, y con esto termino, si la Ley de Dependencia existe, existe porque la han hecho los Socialistas. Un gobierno Socialista. Un gobierno Socialista, Sr. Diputado.

Ustedes nunca, nunca la habrían hecho. Porque no creen en ella y no les gusta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Señoría, si además esta Ley se desarrolla como se está desarrollando en Cantabria es porque al frente del Área hay una Vicepresidenta y Consejera que además es Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, Sr. Presidente, Señorías.

Coincido un poco con mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que tenemos muy claro desde mi Grupo Parlamentario es que con ustedes jamás estaríamos debatiendo este tema, porque nunca se les hubiera ocurrido ocuparse de los más necesitados.

Y ya les digo de antemano, Señorías, que la Ley Autonómica de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en Situación de Dependencia se aplica y se aplicará, en Cantabria, a pesar del Partido Popular. Un partido que precisamente no se ha caracterizado por defensa clara y contundente de esta norma cántabra cuya aplicación –todos lo sabemos– es fundamental para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que en Cantabria tienen dificultades para valerse por sí mismos.

Y se lo dije no hace tanto tiempo desde esta misma Tribuna: sus contradicciones respecto de esta Ley son evidentes y no las pueden esconder.

Yo tengo que recordarles, Sra. Diputada, que es la tercera vez en ocho meses que usted presenta iniciativas en esta Cámara para recriminar al Gobierno la falta de diligencia y la ineficacia en el desarrollo y aplicación de esta norma. Pero pásmense ustedes, es que no fue respaldada en sus principales contenidos por el Partido Popular.

Les recuerdo, y está escrito, que en el curso de la tramitación parlamentaria de esta Ley, ustedes, acudiendo a argumentos vagos e inconsistentes votaron en contra de 47 artículos, de los 110 que configuran el texto legal. Curiosamente, y diría que también lamentablemente, esos 47 artículos que rechazaron sin ambages –todo hay que decirlo– hacen referencia precisamente al núcleo esencial de la aplicación de la Ley que ahora demandan.

Votaron que no al capítulo cuarto que regula las prestaciones del sistema público de servicios sociales. Dijeron que no a la cartera de servicios sociales. No les dolieron prendas para no apoyar aspectos relativos a la renta social básica y a las prestaciones establecidas para situaciones de emergencia social.

Alzaron la mano en contra de aspectos fundamentales, en materia de financiación y de gestión de la misma. Pero eso sí, con la flema británica que les caracteriza, acuden a esta Tribuna a reclamar eficacia, agilidad y diligencia en la aplicación de una norma en la que nunca han creído y que nunca han apoyado, como les acabo de demostrar.

Y en el colmo de la incongruencia, la Sra. Cortabitarte, exige explicaciones, prepara proposiciones y mociones sobre la aplicación de la dependencia, habiendo votado en contra de los

artículos legales que sustentan aspectos básicos del desarrollo legal de la misma. Desde luego, no se puede negar que lo suyo es para nota, Sra. Diputada.

Menos mal que por lo menos han reconocido que el proceso de aplicación de la Ley es complejo. Bien es verdad que al mismo tiempo no dudan en enredar con datos y cifras que interpretan a sus antojo con el único fin que tienen, con éstas y otras iniciativas que se han debatido en esta Cámara, que no es otro –y lo sabemos todos– que desgastar al Ejecutivo. Porque ya han demostrado con sus votos lo que están opinando y lo que opinan de esta Ley, sobre todo de su aplicación.

Por cierto que conviene que de vez en cuando, cuando critiquen la gestión del actual Ejecutivo en esta materia y ensalce las grandezas de la gestión de algunas de las Comunidades Autónomas donde gobiernan, reconozcan como han hecho públicamente la síndica de Valencia, Emilia Caballero –y leo textualmente efectivamente, hay quejas y retrasos en la tramitación de la Ley. Pero en la Comunidad Valenciana, el problema de las personas es la inseguridad en las que se encuentran cuando se les pide la documentación, dos o tres veces, o no les dan la valoración. Y esto ha generado alarma.

Como puede comprobar, Sra. Vicepresidenta, todo un ejemplo de eficacia y agilidad del Partido Popular resumido en una frase.

Cantabria, Señorías, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas están inmersas en la tarea de desarrollar una norma de trascendencia para el bienestar de sus ciudadanos. Estamos –y lo sabemos– en el principio de un proceso arduo y complicado, para el cual esta Comunidad Autónoma se ha venido preparando concienzudamente desde el año 2003, cuando esta Administración cogió las riendas de los Servicios Sociales con una filosofía diferente. Desde luego alejada de la política del Partido Popular en materia de unos Servicios Sociales que como ya les he mencionado anteriormente no propiciaron ustedes, no los crearon y nos los fomentaron cuando tenían responsabilidades de la gestión de los mismos, y oportunidades tuvieron.

Este Gobierno ha tenido y tiene muy presente desde el inicio del proceso, que unas bases sólidas de un sistema público de prestaciones sociales requieren de consenso y lealtad institucional entre las tres Administraciones que tienen que soportarlo: el Estado, las Comunidades y los Ayuntamientos. Y es en ese trabajo donde el actual Ejecutivo se ha empleado y se ha empleado además bien, con medios y recursos y también, por supuesto, ¡cómo no!, con los lógicos problemas y dificultades que hoy por hoy acucian a todas las Comunidades Autónomas y Municipios que deben regenerar los sistemas de protección social en los que tiene competencia.

Y desde luego este trabajo no se ha realizado con la ayuda del Partido Popular; no se ha realizado ni con sus votos ni con su lealtad y tampoco con su crítica constructiva, Sra. Diputada. Yo creo que más

bien al contrario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Estamos con la misma cantinela de siempre. La Sra. Portavoz del Grupo Socialista dice que la Ley de Dependencia es gracias al Gobierno Socialista. Sabemos todos, Sra. Pereda, que la Ley de Dependencia surge del Pacto de Toledo, que es un pacto de Estado.

Es un pacto de Estado, ¿sí o no?. Surge del Pacto de Estado y de la Comisión del Congreso que vigila el cumplimiento del Pacto de Toledo. Eso lo saben ustedes mejor que nosotros.

El Partido Popular ha apoyado la Ley de Dependencia, la ha apoyado. Y ha contribuido, Sra. Valdés... -Sra. Valdés, que no me extraña que hoy la llame "repipi" un concejal de su Ayuntamiento, porque usted habla con mucha autoridad y no tiene ni idea de lo que dice-...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo le pido, Sra. Diputada, que guarden la cortesía parlamentaria.

LA SRA. CARTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente, Gracias.

La digo que usted habla de lo que no tiene ni idea. El Partido Popular ha colaborado con sus enmiendas, en muchísimo a la Ley de Dependencia Nacional. De lo que está usted hoy hablando aquí es de otra cosa completamente diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. CORRABITARTE TAZÓN: Los que nunca se han preocupado de nada que tenga que ver con política social es el Partido Regionalista. Y por eso oírla a usted hablar aquí con tanta autoridad de estos temas, créame Sra. Diputada que realmente dan mareos. Ustedes, que no se han preocupado nunca de nada que tenga que ver con las políticas sociales.

Mire Sra. Pereda, habla usted de tantas solicitudes que se han presentado en Cantabria para la valoración de la dependencia. Pues puede que eso precisamente sea reflejo de que el Gobierno, en cuatro años de gestión Socialista en Cantabria, no ha

hecho nada en políticas sociales y tiene unas listas de espera en Residencias que son interminables.

¿Por qué no nos dan esas listas? ¿Por qué no nos dan esos números? ¿Por qué no nos dicen cuánta gente está esperando?.

Yo les insito que, ustedes, me parece vergonzoso que estén satisfechos con que haya al menos 2.520 familias en Cantabria esperando las ayudas y no las estén recibiendo. Y a ustedes esto les parezca una buena gestión.

Mire, Sra. Pereda, creo que lo ha dicho usted: que la teleasistencia no existía. Pero, oiga, si la teleasistencia es más vieja que, que... -iba a decir que usted- no; bueno, lo digo que yo, casi, para que no se moleste. Pero Sra. Diputada, la teleasistencia...

Ustedes, no han puesto en marcha en cinco años ni una prestación social nueva, ni una, ni media. Y precisamente muchas de las prestaciones reconocidas en la dependencia -lo ha dicho la Sra. Gorostiaga- son prestaciones que ya se venían dando en la legislatura anterior. Lo ha dicho la Sra. Consejera. Más de 2.000 plazas de residencia... - Usted, ya sabemos dónde estaba alguna vez, pero en asuntos sociales desde luego no, Sr. Revilla-

-Insisto- ustedes, en servicios sociales, han tenido cuatro años abandonado este tema. Y claro, ahora les avasallan con solicitudes.

Igual en otras Comunidades Autónomas con las que ustedes tanto se meten como la joya de la corona, como dice la Sra. Pereda, lo que ocurre es que tenían a la...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio. Por favor.

Un momento Sra. Diputada...

Puede continuar.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Yo sé que les molesta infinitamente hablar de estas cosas, porque en el Partido Socialista en este tema solo hay mucha boquilla, mucha boquilla, pero luego pocas realidades.

-Vuelvo a decirle- el consuelo de las 2.500 familias que están esperando es que somos los mejores de España. Ese es su consuelo. Ustedes están satisfechos con eso, Y por eso lamento profundamente...; yo del Gobierno ya me lo esperaba, pero ¡hombre!, que los Diputados que representamos a todos los ciudadanos de Cantabria, en esta Cámara, hoy demos como bueno el balance que presenta el Gobierno después de año y medio de aplicación de la Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...me parece realmente lamentable.

Sr. Termino solamente diciendo una cosa, Sr. Presidente. Y es que si ustedes no hubieran gastado tanto dinero en cosas superfluas, si ustedes no hubieran gastado tanto dinero en Altos Cargos, en propaganda...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor....

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y en papeo, sí señor...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Hombre!, Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Sr. Diego, le llamo al orden...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Hombre! Presidente. Permítame, pero me llevan molestando este lado izquierdo hace media hora.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, le ruego finalice ya su actuación que ha excedido en tiempo. Finalice su intervención.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Termino simplemente diciendo, ahora vamos a hablar del Plan de Gobernanza, ustedes se han gastado en propaganda del Plan de Gobernanza...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...más de lo que han destinado a la aplicación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, le ruego finalice.

Sr. Berriolope, le llamo al orden.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley, relativa a reclamar al Gobierno de España un acuerdo simultáneo para la reforma urgente de la financiación local paralela a la financiación autonómica y para establecer las bases del pacto local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Es una pena que los representantes de la Administración Local y de Economía no estén precisamente en un debate donde creo que deberían de acudir, porque es un tema tan importante como la financiación de las entidades locales.

Cuestión que, por otra parte, no es una reivindicación novedosa, sino que la reforma de la financiación de los ayuntamientos es un problema consecuencia de varias circunstancias.

En primer lugar, la simetría en el proceso de descentralización de competencias que se han venido produciendo en España. En concreto, en el contexto de la Unión Europea, España es el país que ha experimentado un proceso de descentralización más rápido. De hecho hemos pasado de una situación en que las Administraciones Centrales, en el año 1978, asumían el 91 por ciento del gasto público mientras que hoy apenas ostenta el 50 por ciento.

En estos momentos, el gasto público total se reparte entre el Estado, que supone el 22 por ciento del gasto público total; la Seguridad Social: un 28,7 por ciento. Las Comunidades Autónomas que gestionan el 36 por ciento del total. Y finalmente las Administraciones con menor peso en el gasto público, que son las Corporaciones Locales, con un 13,4 por ciento.

Además se observa que las Comunidades Autónomas Españolas han alcanzado niveles de gasto similares a las regiones de los Estados Federales Europeos.

Sin embargo, las Corporaciones Locales en España son las que menos parte del gasto público gestionan en comparación con cualquier país, sea federal o unitario, con un 13,4 por ciento, frente al 16 por ciento en Alemania, el 24 por ciento en Estados Unidos, ó el 21 por ciento en Suiza.

Sin embargo, a pesar de contar con escasos recursos, las entidades locales son altamente inversoras.

En el año 2007, las entidades locales aportan el 31 por ciento de la inversión realizada por el

conjunto de las Administraciones Públicas, mientras que los ingresos y los gastos corrientes se concentran en las Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Es decir, que las entidades locales gestionan una pequeñísima parte del gasto público total, a pesar de que los Ayuntamientos han asumido, al igual que las Comunidades Autónomas, una gran cantidad de competencias y de realizar una buena parte de la inversión que se realiza en España.

En segundo lugar, es un hecho contrastado que durante este proceso de descentralización, las Corporaciones Locales han venido asumiendo determinadas responsabilidades que no forman sin embargo parte de sus propias competencias, como la promoción de vivienda protegida, la aportación de recursos complementarios a los centros educativos autonómicos o las ayudas sociales en ámbitos como la dependencia o la exclusión social entre otras.

Sin embargo, el desempeño de estas tareas que pertenecen en muchas ocasiones al ámbito competencial autonómico, no se ha visto reconocido con la aportación dineraria adecuada, a través de un modelo de financiación local justo que se ajuste a sus necesidades reales de financiación, dotando a las Corporaciones Locales de mayor capacidad normativa y solucione el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Es decir, que por otro lado, aparte de tener asignado una escasa parte del gasto público gestionado, las entidades locales prestan a sus vecinos una mayor cantidad de servicios de los que legalmente tienen asignados.

Y en tercer lugar, consideramos que el actual momento de crisis económica, hace de la reforma de la financiación local, una cuestión urgente.

En el Partido Popular pensamos que es absolutamente necesaria y como decía urgente, ya que el actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto, una vez más, los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos, por parte de los Ayuntamientos.

De hecho, la situación financiera en muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y han dejado de situarse en el 20 por ciento del total de ingresos de los Ayuntamientos.

En el caso de Cantabria, este hecho es especialmente relevante. La semana pasada hemos conocido que los ingresos tributarios en Cantabria descendieron, el pasado mes de agosto, el 91,8 por

ciento, el mayor descenso de todas las Comunidades Autónomas Españolas. Y lo que supone una caída del 32 por ciento en los 8 primeros meses, en especial por la caída del Impuesto de Sociedades y el IVA.

A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito de las entidades locales que es mayor que en otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria, a pesar de los planes de austeridad que en muchos municipios se están aprobando ya.

Es por ello que el Partido Popular, en actuaciones en distintos niveles: local, regional y nacional, lleva mucho tiempo demandando una reforma urgente del actual sistema de financiación local.

En concreto, el Grupo Popular ha instado en repetidas ocasiones al Gobierno de Cantabria, para que inicie la reforma de la financiación local, a través del impulso del Pacto Local en la región. Pero hasta el momento, el Gobierno Regional ha votado en contra de todas las propuestas del Partido Popular para afrontar desde la negociación y el diálogo, la financiación local y el pacto local.

De tal forma que se ha desperdiciado 5 años para afrontar los verdaderos problemas de los municipios, conscientes de que se prestan servicios de competencias que le son impropias, sin que el Gobierno Regional haya movido ni un solo dedo para solventar esta situación.

En concreto, en el año 2003, el Partido Socialista y el Partido Regionalista se encontraron con un proyecto de ley de pacto local consensuado por el Gobierno del Partido Popular con la Federación de Municipios de Cantabria que abandonaron.

En nuestra Comunidad Autónoma, en noviembre del año 2003, el Presidente del Gobierno de Cantabria se comprometió ante los representantes de la Federación de Municipios de Cantabria, a enviar de inmediato, al Parlamento, el Proyecto de Ley de desarrollo del Pacto Local que había sido consensuado por el anterior Gobierno Regional en el año 2002.

Sin embargo, el Presidente del Gobierno no cumplió su promesa y ese compromiso se ha ido relegando en el tiempo con diferentes promesas incumplidas. Después, el Gobierno, en su Plan de Gobernanza, aseguró que para el segundo trimestre del año 2005 estaría el pacto local en el Parlamento de Cantabria, más tarde, en su balance del Plan de Gobernanza dijo que para finales del año 2006 y en esta nueva etapa ni el acuerdo del gobierno 2007-2011 del Partido Regionalista y el Partido Socialista, ni en el debate de investidura del Presidente del Gobierno, ni en diferentes comparecencias de la Vicepresidenta en el Parlamento, se han comprometido a aprobar y desarrollar un pacto local en Cantabria. Es más, no ha hecho mención alguna a los municipios y sus necesidades, tanto competenciales como financieras.

A finales del año pasado, una vez más, los Grupos que apoyan al Gobierno votaron en contra de dar un nuevo impulso al pacto local, a través de una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y para más detalles, del poco interés que este Gobierno tiene por potenciar la financiación de las entidades locales en la región, pongamos por enésimo ejemplo el voto en contra de una propuesta de resolución, sobre este asunto, en el pasado debate sobre el estado de la región, celebrado hace unos meses.

Por lo tanto, los anuncios que la Vicepresidenta del Gobierno ha lanzado a favor de iniciar la reforma de la financiación local, carecen de toda credibilidad y solo muestran que el Gobierno regional va a remolque en este caso de las iniciativas presentadas por el Grupo Popular, aún con un tiempo considerable de retraso.

De cualquier forma, desde el Partido Popular pensamos que ya no se puede perder un minutos más y en una iniciativa coordinada en varios niveles -como decía antes- estatal, regional y local, con el objetivo de lograr un mayor impacto en la justa reivindicación de modificar la financiación local en España y en Cantabria.

Por ello se han llevado iniciativas por parte del Partido Popular en los ayuntamientos en los que tiene competencia, en el Senado y en el Parlamento de Cantabria. Y hoy, una vez más en el pleno del Parlamento, queremos que el Gobierno Regional se pronuncie acerca de las reivindicaciones que el Partido Popular demanda de forma urgente con respecto a la reforma de la financiación local, que a nuestro juicio debe contener los siguientes elementos.

Queremos que el Gobierno de Cantabria demande del Gobierno de la nación un acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma de la financiación local, paralela a la de la financiación autonómica y para establecer las bases del pacto local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año, con unas normas claras y precisas que se ajusten a sus necesidades reales de financiación y les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios (...)

Igualmente, que la futura reforma de la ley de Bases del Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los ayuntamientos, al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

A la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, con amplia representación de los municipios, para tratar los temas de interés bilateral. Y sobre todo instar al Gobierno de la Nación para que incremente la participación de los ingresos del estado por parte de los Entes Locales, para el ejercicio del año 2009, garantizando a su vez, la participación de las entidades locales y las picas, los ingresos de las

Comunidades Autónomas.

No nos podemos retrasar más, es absolutamente necesario dar a una cuestión fundamental, como la financiación de las entidades locales, la urgencia necesaria y lo que es más importante, que el Gobierno se comprometa a llevar a cabo esta tarea y de una vez por todas reivindique del Gobierno de la nación, que después de cuatro años ponga a los medios necesarios para cerrar un nuevo modelo de financiación local, antes de que acabe el año.

Para finalizar, sí quería referirme a la enmienda presentada por los Grupos Regionalista y Socialista, que forma parte del acuerdo alcanzado por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias y que también forma parte de un acuerdo firmado hace unos días en el Ayuntamiento de Santander.

Desde nuestro parecer, esta enmienda presentada nos parecería adecuada y de hecho nosotros hemos intentado presentar una enmienda transaccional, incorporando esa enmienda que han presentado los Grupos Regionalista y Socialista, salvo una cuestión y la voy a matizar, salvo la cuestión de que de acuerdo que todas esas cuestiones se realicen de acuerdo a los compromisos llegados por el Gobierno de la nación.

Simplemente nosotros hemos quitado esa cuestión, porque dentro del acuerdo que se ha firmado en la Federación Española de Municipios y Provincias, esos acuerdos son más amplios que ese simple punto número 1 y consideramos que matizar esos acuerdos sería preciso, en lugar de establecer pues que todo lo que disponga el Gobierno de la nación; pero en cualquiera de los casos nos parecía adecuada y hemos presentado una enmienda transaccional, pues para intentar consensuar o incluir esa propuesta dentro de lo que nosotros consideramos adecuado.

Pero no para sustituir la propuesta que nosotros hemos presentado, porque nosotros consideramos necesario que el Gobierno de Cantabria se involucre en la negociación de la financiación local y en este caso demande del gobierno de la nación - aparte de apoyar a la Federación de Municipios y Provincias- la reforma de esta financiación local, sobre todo de la manera más urgente posible.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

En relación a la proposición no de ley que nos ha planteado hoy aquí el Partido Popular, lo primero que queremos recalcar es que todos los partidos

políticos, por supuesto que estamos de acuerdo en la necesidad de establecer un nuevo modelo de financiación local. Pero también tenemos que recordar que la Federación de Municipios y Provincias es quien ostenta la representación institucional de todos los municipios. Y es el interlocutor válido y necesario para todos los acuerdos de la reforma de la negociación junto con el Gobierno.

Por ello, no entendemos por qué el Partido Popular, de forma unilateral, lo mismo hoy aquí en este Parlamento que la semana pasada en el Congreso y la anterior en el Senado, así como en otros Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos; por su cuenta y riesgo se ha descolgado del acuerdo unánime que se adoptó en el Consejo Territorial de la FEM, el pasado 13 de septiembre. Y creo que son ustedes los que tienen que dar explicaciones, no el Gobierno como pretenden, sino ustedes. Porque repetimos que se descuelgan de forma unilateral introduciendo algunos elementos que poco o nada tienen que ver con el acuerdo previo de la FEM y que no estaban recogidos en este acuerdo.

Introducen, por ejemplo, unos plazos de ejecución que no figuran en dichos acuerdos. Y respecto del retraso de la forma de la Ley de Bases del Régimen Local.

Tenemos que insistir, pese a que usted diga que se han perdido cinco años en esta negociación, que la última reforma de la Ley de Bases de las Haciendas Locales es del año 2004, de marzo de 2004. En concreto, del 5 de marzo. Y no hace más que cambiar el Gobierno y esa fabulosa reforma que habían hecho ustedes ya no vale. Con lo cual, no habríamos perdido cinco años. Y si los hemos perdido, me imagino que muy mal la reforma hicieron ustedes.

Pero, en todo caso, respecto de este retraso, les decimos que tienen que dar ustedes explicaciones porque fueron los que en la Conferencia Sectorial de asuntos locales, a finales del 2003, cuando los trabajos ya estaban muy avanzados y había un acuerdo con respecto del 80 por ciento de los aspectos recogidos, fueron ustedes quienes en vísperas electorales se desmarcaron también de nuevo de este acuerdo.

El Gobierno muy sensatamente, decidió que era muy importante que el Partido Popular, dada la importancia que tiene este partido y que gobierna en muchos Ayuntamientos, estuviera de acuerdo en esta reforma.

Pero es que también introducen, por ejemplo, la creación de un Consejo Local de Política Financiera; quizás usted aquí no lo ha nombrado, pero lo nombran en otras mociones, en el Senado, en el Congreso y en los Ayuntamientos. Consejo que no es necesario, porque ya hay una Mesa de Negociación Bilateral, Federación de Municipios junto con el Gobierno. Y aquí se van avanzando los trabajos acordados.

Pero es que tenemos que recordar que usted nos ha explicado aquí que, ¡claro!, en su enmienda transaccional eliminan la frase que nosotros proponíamos en nuestra enmienda: en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación.

Nos ha traído una excusa. Pero la excusa, lo que usted pretende es que no quede de manifiesto los trabajos que ya está efectuando el Gobierno. Y que estos trabajos vienen precisamente de julio del año 2005.

Mire, cuando este Gobierno, cuando el actual Gobierno entró se encontró con la reforma que ustedes habían hecho. Una reforma que vendieron que era una cosa maravillosa, porque garantizaba la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Y eso era compatible con la supresión del IAE, que precisamente es el segundo impuesto más importante en el ámbito local, después del IBI.

También dijeron que deba capacidad para desarrollar políticas tributarias, subir o bajar los impuestos, establecer beneficios fiscales y potestativos.

También dijeron que esta reforma diseñaba un sistema definitivo de financiación. De tal forma que se convertía en un sistema estable en el tiempo. Y también propusieron que los municipios, capitales de provincia, de Comunidad Autónoma y que tuvieran más de 75.000 habitantes, se les pudiera ceder parte de los impuestos de IRPF, IVA y algunos impuestos especiales.

Esto era maravilloso y al año siguiente ya no valía. Precisamente, al año siguiente, en julio de 2005, ya se empezaron a hacer algunos trabajos y acuerdo. Y fue precisamente un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, junto con la Federación de Municipios, la que empezó a tomar medidas, aparte de empezar a trabajar en la reforma de la Ley de las Haciendas Locales, empezó a tomar medidas. Como por ejemplo, compensar a los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos, a cuenta de que eliminaran de golpe y porrazo el Impuesto de Actividades Económicas. En concreto, 703 millones de pesetas, en el año 2003. Más 120, a repartir en los años 2004 y 2005.

Pero es que también fue este Gobierno, el que creó los anticipos a cuenta, en la Ley de Presupuestos del año 2006, sobre el ejercicio siguiente. Creación que fue -como decimos- debida a este Gobierno y no a los anteriores. Y también fue este Gobierno, el que creó un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población, no superior a 20.000 habitantes. Fondo que ha gestionado el Ministerio de Administraciones Públicas, al que ha destinado más de 55 millones de euros.

Por lo tanto, no nos digan que este Gobierno no ha hecho nada por mejorar la financiación de los

Ayuntamientos. Porque a la vista está quiénes toman medidas y quiénes no toman medidas.

Y la insisto, no nos traiga usted a colación acuerdos tomados en otros Ayuntamientos. Porque quien representa aquí, quien ostenta la representación de todos los ayuntamientos es la FEM. Y la FEM precisamente, su Ejecutiva, se ha reunido la semana pasada y los 15 vocales han tomado el acuerdo de respaldar -nota que aparece en prensa- han tomado el acuerdo de respaldar: "La Ejecutiva de la FEM suscribe el acuerdo de la FEM". "La resolución aprobada por el Consejo Territorial". Y dice aquí: " que los 15 vocales aprobaron por unanimidad respaldar el acuerdo de la Federación de Municipios y Provincias".

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que vamos a hacer es respaldar este acuerdo, dado que es la FEM quien tiene la interlocución válida con el Ministerio de Economía. Y dado que es también la FEM, quienes han empezado a trabajar en el acuerdo y quienes ya han llegado a un acuerdo unánime.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Es una proposición no de ley, no para defender la financiación local, sino para aprovecharse políticamente de la financiación local.

Todos los representantes políticos, por supuesto el PSOE, el PRC y el Partido Popular, defendemos la necesidad de modificar la financiación local. Estamos de acuerdo. Y los representantes municipales de todos estos Partidos: alcaldes y concejales fundamentalmente. Y son ellos, los que han planteado las acciones dirigidas a conseguir un nuevo sistema de financiación.

Y han conseguido un tema muy importante, la unidad. La unidad primero en cuanto a quién es el órgano encargado de defender la reforma de la financiación local, que es la Federación Española de Municipios y Provincias, la FEM.

Segundo. Unidad en una serie de principios. Primero, negociación directa entre la FEM y el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas. Segundo, que participen las entidades locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; no crear un nuevo órgano. Y tercero, que esta negociación esté vinculada a la negociación de la financiación autonómica.

No como usted dice y nos presenta ahora en la enmienda y dice que es igual. No, mentira, falso. No

un acuerdo vinculado con las Comunidades Autónomas y los Municipios, no. Una negociación vinculada a la financiación autonómica; independientemente que personalmente quizá no esté incluso de acuerdo.

Esta postura ha sido ratificada el día 13 de septiembre, en Zaragoza, como se ha dicho, por unanimidad. En el Senado, el 11 de junio, se presentó una proposición no de ley, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Partido Popular. Pero es un tema goloso éste y hay que aprovecharlo; porque es que con la unidad no se saca tajada y les importa poco la unidad o la eficacia. Se vuelve a primer plano la necesidad de conseguir rédito político, a costa de lo que sea.

¿Y en primer lugar, qué ha hecho el Partido Popular? Presentar una nueva moción en el Senado, contraria a la que se aprobó en junio. Y como no tiene votos suficientes en el Senado, busca apoyos. ¿Y a quiénes busca?: Al Partido Nacionalista Vasco y a Convergencia i Unió. Es decir, con todos los que están destruyendo España, que están en la insolidaridad, etc.

Pero fíjense, todavía más,. Para aprobar la moción, Convergencia i Unió le exige al Partido Popular que se incluya una modificación. ¿Y cuál es la modificación? Que la financiación local no esté vinculada a la financiación autonómica. Y el Partido Popular, lo ha aceptado en contra de los acuerdos de la FEM.

¿Y cuál es la razón de que Convergencia i Unió plantee esta condición? Pues lo dice el Portavoz de Convergencia i Unió, Sr. Roche i Grau, en el Senado. Debemos rechazar cualquier vinculación con el proceso de financiación autonómica, en función de la aprobación del Estatut y de las obligaciones estatutarias que fija el mismo Estatut.

Es decir, el Partido Popular traiciona los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias para sacar provecho político, y para ello acepta la enmienda de Convergencia i Unió que resulta que lo hace es defender el sistema de financiación incluido en el Estatut. Un Estatut que es ejemplo de insolidaridad según el Partido Popular y que lo tiene recurrido al Constitucional.

Es decir, llega la enmienda, aceptar la enmienda de Convergencia i Unió para defender el Estatut que tienen recurrido al Constitucional. Eso es coherencia.

Pues bueno, esa moción que ustedes han pactado con Convergencia i Unió, en el Senado, es la que quieren que aprobemos aquí en la Comunidad Autónoma; la misma. Porque lo que plantean es que los acuerdos estén vinculados entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, pero no que la negociación esté vinculada. Ahí hemos descubierto el truco.

Es más, fíjese usted si la cosa está clara. El

propio Ayuntamiento de Santander ha votado una moción, en el que no dice eso sino que vuelve a ratificar la negociación vinculada; primer párrafo de las mociones que está presentando el PSOE en los ayuntamientos.

Segundo, el Ayuntamiento de Laredo. ¿El Partido Popular, qué moción ha aprobado? La del PSOE, no la del Partido Popular. Ahora sí, el Partido Popular también la aprobado con mayoría absoluta la del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

¿Por qué estas contradicciones y estos ridículos se plantean, estos absurdos? Porque no se puede ser incoherente, defender una cosa aquí y otra allí. Lo decía el otro día mi compañera, Alodia Blanco: son ustedes –en este caso- regionalistas, centralistas –porque presentan una moción aquí mandada por Madrid- y catalanistas porque defienden el Estatut. Ese es el regionalismo que nos trae el Partido Popular: regionalistas, catalanes y centralistas.

Mire usted, nosotros no estamos de acuerdo con esa táctica. Nosotros apoyamos la negociación que está llevando a cabo la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y le traemos aquí una alternativa a su moción, a su proposición no de ley. Una alternativa en la que dice que el Parlamento de Cantabria apoya la Federación Española de Municipios y Provincias, la negociación que está llevando a cabo y que lleve a cabo una negociación simultánea con la que está llevando a cabo la financiación autonómica.

Eso es lo mismo que han aprobado en Santander, lo mismo. Primer párrafo, el mismo. Y, sino, se lo leo que lo tengo ahí; el mismo. Lo que nosotros presentamos aquí, en el Parlamento, como alternativa a su moción es la misma que usted ha aprobado en el Ayuntamiento de Santander. Tengo las dos.

De manera que la incoherencia llegará a que el Partido Popular para defender el Estatut, no acepte nuestra enmienda que va en la línea de apoyar a la Federación Española de Municipios y Provincias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con respecto a las intervenciones del Partido Regionalista, efectivamente usted no sabe lo que es la Federación Española de Municipios y Provincias y lo que es su Consejo Territorial. Lamentablemente se reúne mañana su ejecutiva y no tiene por qué seguir las mismas directrices que su Consejo Territorial, que llegó a un acuerdo por parte de la Presidenta de la Federación Cántabra de Municipios y realmente no consultó con la Federación de Municipios de

Cantabria para tomar esa decisión. Con lo cual, efectivamente, me parece muy interesante lo que usted dice.

¿Unanimidad? Bueno, pues eso veremos mañana si realmente la reunión que tiene la ejecutiva de la Federación de Municipios se produce. Pero hasta el momento, lo que hay es un acuerdo previo.

Bueno, ya que nos venga a decir a nosotros que si apoyamos el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Yo creo que se lo debería preguntar mejor a sus socios de Gobierno que saben muchísimo más de este asunto que nosotros.

De hecho, le voy a hacer una aclaración. Usted, aquí ha hecho toda la intervención acerca de algo que yo no he planteado en la proposición no de Ley. Porque la creación de ese Consejo Territorial para que negocie financiación local entre las entidades locales, que es la proposición que se ha presentado y en la que usted dice que se ha aceptado una enmienda de Convergencia i Unió, nada tiene que ver con lo que se ha planteado hoy.

Yo comprendo que en algunas ocasiones hay que hacer el pino con las orejas para dar una contestación válida, pero desde luego no es lo adecuado.

Y le voy a decir más. ¿Aparte de Convergencia i Unió, sabe quién apoyó esa proposición en el Senado? El Partido Socialista de Cataluña, a diferencia del Partido Socialista. Con lo cual, pues en fin, la verdad es que a veces razones doy que para mí no tengo.

Y otra cuestión con respecto a la Sra. Portavoz del Partido Socialista. Ustedes nos dicen que el Gobierno de Cantabria... -no la veía D<sup>a</sup>. Susana- que el Gobierno de Cantabria, nada tiene que ver con respecto a las negociaciones. Yo pienso que esta proposición no de Ley es para que si la Sra. Gorostiaga dice que realmente quiere apoyar la negociación de la financiación local para que los Ayuntamientos puedan tener una financiación adecuada, yo creo que mejor momento que éste imposible.

Muchas declaraciones a la prensa, pero yo creo que negarse a apoyar esa negociación que como ustedes bien dicen viene recogida en muchos de los textos aprobados por unanimidad, según ustedes, por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Qué mejor ocasión que ésta, para aprobar esa propuesta de resolución, que nosotros planteamos y que el Gobierno de Cantabria verdaderamente apoye la financiación de las entidades locales. Máxime - como dicen ustedes en su enmienda- cuando también los Ayuntamientos se van a ver beneficiados de los ingresos de las Comunidades Autónomas.

Así que igual sí que sería bueno que el Consejero de Economía, o quien corresponda en su función, de alguna manera estuviese al tanto de qué

es lo que va a suceder con parte de los ingresos que recibe.

Y en cuanto a esa Comisión que ustedes dicen y a esa postura unánime, le voy a leer parte del acuerdo que llegaron los tres Grupos Parlamentarios en el Ayuntamiento de Santander, concretamente en su apartado 5.

Dice: "El Ayuntamiento de Santander reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa negociadora bilateral: FEM-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de financiación local, junto al de las Comunidades Autónomas. -Y dice- Solicita a la FEM, el estudio de los mecanismos más efectivos de interlocución con la Administración General del Estado".

Es decir, que ustedes mismos reconocen que es necesario crear otro órgano de interlocución entre el Estado y las Entidades Locales para poder negociar la financiación autonómica.

Es decir, ustedes, por una parte vienen aquí y nos dicen una cuestión y resulta que en el Ayuntamiento de Santander firman otra cosa contraria.

Y no sólo eso, con esa unanimidad con respecto al parecer de las Entidades Locales con respecto a la propuesta del Estado, simplemente decirles que el Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sr. Pedro Castro, ha dirigido hace no muchos días, una carta al Sr. Pedro Solbes, exigiendo una revisión de la financiación autonómica, en función del recorte del anticipo, ése que ustedes dicen que han puesto en funcionamiento para mejorar la financiación de los Ayuntamientos. Pues resulta que el Sr. Ministro, Solbes, en función de la escasa recaudación, ha decidido recortar de golpe y plumazo ese anticipo. Y el Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que creo que además es de su propio Partido, reclama al Ministro Solbes, un trato justo para los Ayuntamientos.

Yo, para finalizar y dando gracias al Sr. Presidente por su paciencia, decir que es una pena que el Gobierno ha perdido una oportunidad verdadera para dar su parecer favorable, su apoyo unánime, a la financiación o la negociación futura de la financiación de las entidades locales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a

favor, dieciséis; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor y veintiuno en contra. Queda rechazada la iniciativa.

El punto número 3 se aplaza a petición del Gobierno.

Pasamos al punto número 4.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, al objeto de informar sobre el Plan de Gobernanza.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 183 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El primer Plan de Gobernanza inauguró en nuestra Comunidad una nueva fórmula de gestión ejecutiva de calidad, bajo el criterio de la eficacia y la transparencia.

Colocamos a Cantabria en dirección hacia la convergencia comunitaria, no sólo en índice de crecimiento, sino también en las prácticas de Gobierno, conforme al Libro Blanco de Gobernanza Europea.

El Plan, irremplazable y vital desde su misma redacción, fijó las bases para conformar un equilibrado y estable tejido productivo y social de Cantabria, a nivel de las sociedades y economías europeas más avanzadas.

El objetivo del Plan era la modernización integral de la sociedad y de la economía de Cantabria.

El plan incorporó también un estricto control de su grado de ejecución y un importante reto que también supuso eso para el Gobierno, a nivel interno, un sistema claro y eficaz de seguimiento de las actuaciones incluidas en el mismo, que garantizase el desarrollo de dichas medidas que seguan los plazos previstos y que sostenían los resultados contemplados.

La evolución final, a 31 de diciembre de 2007, en el Primer Plan de Convergencia, fijó el cumplimiento de las más de 300 medidas, en un 86,5 por ciento.

No obstante, la tarea de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, la modernización de nuestra economía y de nuestra sociedad, no puede en ningún modo constreñirse al

corto plazo de cuatro años, sino que requiere la puesta en marcha de acciones cuya duración y efectividad trasciende el ámbito de una legislatura. Solo de esta forma podremos corregir las debilidades estructurales que tiene nuestra economía.

Es por este motivo y porque está aprobado que el Primer Plan de Gobernanza fue un éxito para la Región, por el cual ponemos en marcha el Segundo Plan de Gobernanza, que contiene una visión estratégica de futuro y define el modelo de crecimiento que queremos para Cantabria desde la óptica de un Gobierno progresista y reformista, que orienta el gasto público y sus políticas a la consolidación de un crecimiento económico basado en el capital humano, la tecnología y la industria; es decir, hacia un modelo más productivo, pero también más equitativo y sostenible para mejorar la calidad de vida de los cántabros y disfrutar del medio ambiente, pensando también en las generaciones futuras.

Y ponemos en marcha este Plan, en un contexto de crisis económica internacional. En un contexto que en las últimas horas, en las últimas semanas está suponiendo un auténtico cataclismo; quizás estamos asistiendo en directo a la mayor crisis de la historia en la economía en el mundo.

Lo que empezó siendo una crisis de liquidez en el mercado financiero, se fue convirtiendo en un problema grave de solvencia, de algunos de los más principales bancos de inversión de Estados Unidos. Y hoy es una metástasis que ha llegado a la economía real; es decir, a las empresas y a los trabajadores de todo el mundo.

El Plan de Gobernanza representa una forma de hacer política antagónica a la que se sitúa en el origen de esa crisis internacional. Frente a una organización económica que el Premio Nobel de Economía, Stiglitz, denomina de fundamentalismo de mercado, basada en la falta de regulación, en la falta de control. Nosotros proponemos una intervención, una capacidad de actuar de iniciativa del Gobierno, para operar sobre el mercado mediante la adaptación pública impulsando a la privada y orientándola hacia las actividades económicas que contribuya a la modernización productiva de Cantabria, en pos del crecimiento económico, productivo, equitativo y sostenible.

Un modelo por el que ya apostamos en la anterior legislatura y vamos a seguir apostando en ésta. Por dos razones fundamentales. Primero, porque no es momento para experimentos. Segundo, porque ahora es más importante que nunca hablar del periodo que nos espera después de la crisis; de qué debemos hacer para que Cantabria salga más fuerte, solvente y sólida de esta vorágine económica.

Ahora es más importante que nunca hablar de las expectativas positivas y ponernos a trabajar en ella, cara a que se encienda la mecha de la recuperación. Y eso no es eludir el problema. Eso es encararlo de frente.

Si llevamos más de 10 años viviendo del empuje del sector de la construcción y éste se ha agotado en una buena parte, es legítimo preguntarse: y ahora qué. ¿A qué se va a dedicar nuestra economía?. Es legítimo y obligado dar respuesta de ello a los ciudadanos, a las empresas y a los agentes sociales. Es lo que la sociedad espera de su Gobierno.

Ahora ya está aprobado que el Estado, la Administración, el Gobierno y la política no son el problema, son la solución. Es la política la solución. El papel ineludible de la política es la solución en estos momentos que requiere el mundo para trabajar por el futuro de los países y de las regiones como la nuestra.

Pero no cualquier política, sino una política progresista que apueste por una organización productiva, intensiva en tecnología y en capital humano, porque eso hará que nuestro crecimiento económico sea mejor, que los niveles salariales de nuestros ciudadanos sean más altos, que sus empleos sean más estables, que la productividad de la economía sea más elevada. Y que Cantabria sea, en definitiva, más competitiva.

Y para ello vamos a brindar a nuestras empresas, la posibilidad de cambiar su base productiva, de diversificar su producción y sus mercados a través de instrumentos tan públicos, tan potentes y sólidos, como el Instituto de Finanzas o SODERCAN.

Además, tiene que ser un crecimiento equitativo y sostenible, para que nuestros ciudadanos tengan más calidad de vida, los de hoy y los de mañana también y además nos va a permitir abrirnos a nuevos sectores y actividades económicas que hoy apenas tienen desarrollo en Cantabria.

Por ejemplo, un desarrollo equitativo de la ley de Dependencia, además de dar una cohesión social y una garantía y seguridad en los ciudadanos, nos permite sacar a flote un nuevo sector productivo y económico, de gran importancia en la generación de empleo de calidad.

Y lo mismo también, la apuesta por el medio ambiente nos va a permitir aportar por las energías renovables, que nos va a poner encima de la mesa, la posibilidad de tener una nueva actividad productiva de envergadura, ligada a la energía vinculada al mar, donde Cantabria puede y debe ser una referencia mundial en los próximos años; ésa es la apuesta que combina cohesión social, crecimiento económico y también desarrollo sostenible.

Frente al fundamentalismo ultraliberal, sin regulación y sin control, apostamos por una visión progresista, que conecta con el modelo social europeo y conecta con la estrategia de Lisboa y nos dote a los ciudadanos de una escalera para garantizar la movilidad social, para escalar en esa movilidad social y también de una red, de una red que le dé seguridad a través de un colchón de seguridad y todo ello, a través de un pacto intergeneracional que

garantice la sostenibilidad. Ésa es la apuesta de fondo de este Gobierno.

Deberemos plantear, por tanto, esa visión estratégica de futuro, porque el ciudadano, el empresario, el asalariado, el autónomo, el emprendedor, el estudiante, quieren ver el futuro y deben de tener seguridad y sólo se hace actuando ahora y desde este punto de vista, desde este preciso momento, trabajando hacia el futuro.

Para ello es necesario hacer reformas estructurales, atajando las debilidades de nuestra economía, que las tienen, algunas las voy a señalar, cinco en concreto. Una baja productividad, porque estamos basando un (...) productivo no intensivo en tecnología, y capital humano de conocimiento.

Tenemos una economía poco abierta a los mercados internacionales todavía, a pesar de su crecimiento.

Un capital humano mal utilizado, tenemos en la sociedad de Cantabria más conocimiento, más formación y más talento y está poco utilizado en nuestro sistema productivo.

Tenemos también problemas de sostenibilidad medioambiental, que hay que atajar.

Y por último, un desarrollo dual, con un crecimiento en las zonas costeras y un crecimiento menor en las zonas interiores y en los valles de nuestra Comunidad Autónoma. Es por eso, que tenemos que atajar esas debilidades estructurales, a través de una serie de propuestas de carácter estratégico.

¿Cuál es el objetivo que se plantea el Plan de Gobernanza?. Que al final del año 2011, Cantabria se coloque en niveles de calidad de vida, a nivel de las regiones más prósperas de Europa, de la Europa A 15, no 27, A 15; a través de crecimiento productivo equitativo y sostenible.

En el ámbito de crecimiento económico, queremos converger en renta per cápita y en empleo con las regiones y los países más avanzados de Europa A 15, impulsando un nuevo patrón de crecimiento, basado -como dije- en la tecnología del conocimiento, la investigación y el capital humano.

Y nos marcamos objetivos concretos, por ejemplo, que la tasa de empleo de Cantabria se sitúe en el 70 por ciento, que la tasa de empleo femenina llegue a 60 por ciento, que los trabajadores de más de 50 años alcancen el 50 por ciento, que la inversión en I+D se equipare en gasto de I+D+I, a la media de nuestro país, es decir al dos por ciento del Producto Interior Bruto.

Que la apertura de nuestra economía siga creciendo, alcanzando en dos años y medios al cuarenta por ciento. Que la sociedad de la información nos coloque en la media europea de penetración a Internet en empresas de menos de 10

trabajadores y de alumnos por ordenador y que en el ámbito de los hogares lleguemos al 60 por ciento de los hogares con conexión a Internet y en mundo rural a 70.000 personas más, que tengan posibilidades de conectarse a Internet.

En el ámbito de la equidad, queremos el objetivo que el porcentaje de la ciudadanos que se sitúen por debajo del umbral de la pobreza, no supere el 9 por ciento. Éste es un dato que puede parecer mucho o poco, el nivel de Alemania hoy. Queremos estar a nivel de Alemania en términos de umbral de pobreza, porque creemos en la igualdad, en las políticas de cohesión y queremos que la igualdad, además de ser un colchón de seguridad es un valor económico, que genera un crecimiento económico.

Y ¿cómo lo vamos a conseguir?. Mejorando la accesibilidad al sistema sanitario, mejorando el capital humano y la calidad de la educación; por ejemplo fijando como tasa mínima de abandono prematura en la escolaridad el 15 por ciento, consiguiendo superar el 80 por ciento el porcentaje de titulados con ESO o superior, que la tasa de escolarización de los dos años llegue o se sitúe por encima del 30 por ciento o que el porcentaje de población que recibe educación permanente supere el 12,5 por ciento.

Queremos converger con la media española en la tasa de paro de larga duración reduciendo a la mitad la tasa de temporalidad, y queremos abordar con más intensidad si cabe la atención al dependencia con un modelo económico de gestión sostenible ahora y en el futuro.

En el ámbito de la sostenibilidad, pretendemos conseguir una mejora sustancial en la calidad del medio ambiente en términos de convergencia de la huella ecológica regional con la media española en el aire y la calidad del agua, que beneficie a las generaciones presentes que supone la creación de empleo y la mayor actividad económica no signifique en ningún modo un deterioro de las condiciones de vida de las generaciones futuras de los ciudadanos de Cantabria.

¿Cómo lo vamos a hacer?, mediante políticas de sostenibilidad que garanticen el suministro de agua y su uso responsable para reducir el consumo, con una política de lucha contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y el fomento de las energías renovables, mejorando la calidad del agua y del aire, fomentando el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, especialmente la energía, recuperando medioambientalmente espacios de interés ambiental cuya puesta a disposición de la ciudadanía repercute en una mejora de su calidad de vida.

Y por último con una gestión óptima de los residuos de todo tipo. Estamos hablando de una propuesta de alto calado, de una propuesta de reforma estructurales, pero somos conscientes como dije antes que presentamos este plan en un entorno de crisis económica importante y es necesario intervenir, es necesario ayudar a la reactivación

económica y a la protección de los ciudadanos más vulnerables en estas circunstancias.

En esta justa coyuntura económica no podemos plantearnos una actuación procíclica sino anticíclica, y el Plan incluye un conjunto de 62 medidas que tiene impacto inmediato en la actividad económica de Cantabria, 30 de ellas incrementan la inversión, 13 suponen un apoyo al desarrollo y consolidación de la actividad empresarial y al fomento del empleo, 14 revitalizan y modernizan el entorno rural y 9 protegen el patrimonio natural y medio ambiental.

Simplemente a efectos de datos, solamente lo que hace referencia al incremento de la inversión ligado a políticas de suelo industrial y desarrollo tecnológico, están previstas actuaciones en los próximos meses de más de 2.100 millones de euros de inversión, que generarán 15.000 empleos de alta calidad y eso sin contar los datos que aportó aquí el otro día el Consejero de Industria relacionado con el Plan Eólico, 3.000 millones de inversión para abordar las energías renovables en nuestra Región.

Estamos hablando de que en esta coyuntura el Gobierno tiene recursos para mejorar la situación y encarar de verdad el reto del futuro desde el presente.

Como dije esta es una propuesta de hondo calado que una vez que hemos planteado las referencias de carácter estratégico, lo desarrollamos a través de 275 medidas agrupadas en once ejes de actuación.

Voy a repasar lo más importante de los mismos. El primero la estrategia de I+D+I y la mejora de la competitividad y recalco el primero.

Esta vez éste es el primero, porque queremos cambiar el patrón de crecimiento de nuestra economía y queremos apostar por el I+D+I, la mejora de la competitividad a través de actuaciones ligadas al Parque Científico y Tecnológico, a los institutos de investigación (...) ambiental y biomedicina, etc., al fomento de la sociedad de la información a través de los programas de ciudades digitales y Cantabria en red, a través de la mejora de la competitividad con la puesta en marcha del Servicio Cántabro de la Defensa de la Competencia.

El segundo la salud pública, el sistema sanitario. Queremos mejorar la accesibilidad al sistema por parte de los ciudadanos, queremos plantear disciplina presupuestaria para una mayor nacionalización del gasto sanitario, vincular cada vez más la sanidad a la investigación, que la investigación es un elemento central en el desarrollo de nuestra política sanitaria y que por tanto dejemos de hablar tanto de los continentes para hablar de los contenidos, de las cosas que tenemos que hacer.

Queremos también en esa investigación con dos grandes referencias casi a punto de nacer, ámbitos como la cirugía cardíaca y la neurociencia.

Nuevos proyectos de cuidados paliativos y de salud mental, también la aportación del sistema de información para la planificación, la gestión y la mejora de la accesibilidad a los servicios sanitarios, garantizando una mayor calidad y seguridad en la atención sanitaria.

Y queremos fomentar, en el ámbito de la Sanidad, la participación del ciudadano y los profesionales a través del Consejo Asesor de la Salud, el Consejo de Profesionales Sanitarios y el Servicio de Atención al Usuario.

El tercer programa, el tercer eje, es la inversión en capital humano; la educación de calidad y colateralmente con esto el Proyecto Comillas.

Vamos a incrementar la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil, prestaremos atención y apoyo al alumnado con necesidades educativas específicas. Se impulsará la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.

Y en el ámbito universitario, profundizaremos en la herramienta del contrato programa con la Universidad; que por cierto, al día de hoy es la única Comunidad Autónoma de España, la única Universidad de España que tiene un sistema de contrato programa que está dando muy buenos resultados.

En el ámbito del Campus Comillas, se llevarán acciones incluidas dentro del plan de estudios, así como la difusión y desarrollo del proyecto Comillas a lo largo del mundo.

Cuarto eje: el refuerzo, la cohesión social, las políticas sociales, la dependencia y la igualdad. Se elaborará una cartera de servicios sociales, el mapa de servicios sociales de Cantabria; se desarrollará la red pública de servicios sociales.

En el ámbito de la igualdad de género se continuará con la toma en consideración a la hora de la producción normativa y presupuestaria. Y se apoyará y fomentarán actuaciones positivas como planes de igualdad también en el ámbito local, lógicamente mediante acuerdos y convenios con las Corporaciones Locales.

En cuanto a los colectivos desfavorecidos, se traerá aquí a este Parlamento la Ley de Acción para la Infancia y Adolescencia con Dificultad Social, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y dentro de esta política de cohesión social, la dependencia. La atención a la dependencia –como dije antes- no solamente como una necesidad derivada de un derecho subjetivo que se aprobó por una decisión del Gobierno de España, gobernada por el Partido Socialista, sino además para poder sacar adelante un sector económico emergente que generará empleo de calidad, aparte de dar respuesta a las necesidades sociales de una buena parte de nuestros ciudadanos.

En el ámbito de mercado de trabajo, empleo de calidad, simplemente decir que el Plan de Gobernanza incorpora los resultados de la concertación social al cien por cien. Y por tanto, este Plan de Gobernanza cuenta con la aquiescencia de la patronal y de los sindicatos, que han sido objeto de su consulta y que hemos incorporado, aparte de otras aportaciones que se han hecho a distintos ejes del Plan, en este eje en concreto, los elementos que configuran los acuerdos de concertación social. Y también se incorpora en su integridad el Plan de Empleo para Cantabria.

Como dije, una parte importante de la acción en el ámbito también ligado al trabajo y al empleo será la formación profesional y la educación permanente, queriendo alcanzar la cifra del 12,5 por ciento de la población activa en acciones de formación continua.

En empleo y calidad se establecerá también la creación del Consejo de Relaciones Laborales, así como se traerá a este Parlamento el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud Laboral.

En el ámbito de la vivienda. Para no ser prolijo en su explicación, además de las políticas de acceso a la vivienda, de puesta en marcha de nuevos programas de acceso de vivienda en alquiler, quiero traerles aquí una noticia que creo que es importante. Va a venir a este Parlamento, una Ley de Vivienda de Cantabria que regulará de manera centralizada distintos aspectos vinculados a la vivienda. Y un aspecto que me parece especialmente relevante - espero que tomen nota para que después no digan que lo han traído otros a este Parlamento- el reconocimiento de derecho subjetivo de acceso a la vivienda, en determinadas condiciones que cumplan determinados ciudadanos.

Un nuevo derecho subjetivo que se va a reconocer por Ley, si esta Cámara lo aprueba, vinculado a la vivienda. Por lo tanto, un cambio sustancial en la política de vivienda que dejará de ser un programa del Gobierno y será un derecho de los ciudadanos que cumplan distintas circunstancias.

Y el Gobierno se verá obligado a cumplir ese derecho subjetivo como es ahora el acceso a la educación, la sanidad o la dependencia.

En el ámbito de la mejora de la vertebración territorial. Infraestructuras y transportes, continuaremos con la Autovía del Agua hasta su finalización. Y en el ámbito de políticas de desarrollo rural y la sociedad de conocimiento.

En infraestructuras y transportes –como dije- continuaremos la Autovía del Agua, el Plan de Carreteras de Cantabria 2009-2012, la convocatoria de obras públicas en infraestructura municipal y la red de transporte público sostenible.

En el ámbito de desarrollo rural, se traerá el Plan Regional de Infraestructuras Agrarias, el plan de

modernización y mejora de las explotaciones agrarias y el programa de diversificación de la economía rural.

Se incorporará de manera definitiva el mundo rural a la sociedad de conocimiento, queriendo llegar a 70.000 personas, en el 2011, que estén conectados a Internet, con lo que ya prácticamente conseguiremos que el cien por cien de los residentes en zonas rurales de Cantabria tendrán acceso a la sociedad del conocimiento.

El octavo eje es la sostenibilidad, gestión de los recursos naturales, el territorio y la preservación de la biodiversidad.

Se actuará en 8 ámbitos. El primero: saneamiento y depuración de las aguas residuales.

El segundo: la prevención de la contaminación, reducción de la generación de residuos y fomento de la reutilización y el reciclaje de los que se han generado.

El tercero: en la mejora de la calidad del aire.

El cuarto: en la promoción del consumo responsable.

El quinto: en el fomento de la producción ganadera con calidad y seguridad.

El sexto: en la garantía de la sostenibilidad ambiental y en la calidad de recursos hídricos.

El séptimo: el freno a la pérdida de la biodiversidad y el patrimonio natural.

Y el octavo, también habrá alguna normativa importante que vendrá a esta Cámara: el Plan Regional de Ordenación del Territorio, que se está elaborando coordinadamente por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, las Normas urbanísticas regionales y la aprobación de los diferentes planes regionales de ordenación urbanística de los Ayuntamientos.

El eje nueve, hace referencia a la cultura, turismo sostenible y deporte.

Queremos convertir la industria turística también en un motor de creación de riqueza para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mejorando el espacio turístico, avanzando en la especialización, diversificación, enriquecimiento de la oferta turística con proyecto como por ejemplo: la recuperación del Camino de Santiago en la senda Norte, en la zona costera; la puesta en marcha para usos turísticos más intensos todavía, la cueva y el territorio El Soplao; la celebración del V Centenario de la bula papal de Julio II, o la puesta en marcha de nuevas rutas temáticas en colaboración con otras regiones y países como es La Ruta de las Reliquias, uniendo Roma, Jerusalén, Santiago de Compostela y Santo Toribio de Liébana.

Y también se creará una red de museos de Cantabria, donde el Museo que va a tener su

ubicación aquí, en esta capital, será un referente sin duda importante.

Se continuará con el Plan de puertos, acabando el de Laredo y avanzando en el de Castro Urdiales, Colindres, Santoña y San Vicente.

El décimo es la lucha contra el cambio climático y energías renovables. Ya he dicho antes que una apuesta importante es el plan eólico.

Como dijo el otro día el Consejero de Industria, hemos llegado tarde a la energía eólica terrestre, pero ese llegar tarde nos va a permitir hacer las cosas mejor y más rápido. Y sobre todo, obtener los recursos que nos van a permitir ser una referencia mundial en la energía renovable marítima.

Ésa es la apuesta que nosotros queremos hacer con esta propuesta de plan eólico y su desarrollo en nuestra región. Hacer de la energía renovable, en el ámbito del mar, una referencia para el conjunto del mundo.

Establecemos, por último, la puesta en marcha de la estrategia cántabra del cambio climático 2008-2012.

Por último, en el eje 11, está incorporado las mejoras de la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Servicios públicos más eficientes a través de organismo nuevos como: la Agencia Tributaria de Cantabria, o el Instituto de Finanzas.

El Plan de mejora de la calidad de los servicios; la reducción de cargas administrativas puestas en marcha también por la Consejería de Presidencia; hacer del 112 un auténtico gesto de emergencias. El plan de modernización de la Justicia de Cantabria son elementos que van en la línea de la modernización de nuestra Administración.

-Acabo ya- El segundo Plan de Gobernanza, como ya tenía el anterior, incorpora mecanismos de seguimiento y de evaluación, porque nosotros queremos rendir cuentas a los ciudadanos de su grado de cumplimiento y su pacto.

Se incorporan tres tipos de indicadores al plan. Un indicador de ejecución que nos dirá cómo se va ejecutando el plan, las medidas concretas, las 275 medidas que están contenidas en el plan.

Un segundo indicador de presupuestos. Es decir, aquellas medidas que tengan financiación presupuestaria, cuál es el gasto comprometido y el gasto realizado a lo largo del tiempo en cada uno de esos momentos.

Y en tercer lugar, evidentemente, el impacto que esas medidas tienen en el tejido social, productivo, económico de la región.

Porque queremos un plan que valga para algo

y que la gente nos diga si lo estamos haciendo bien, si no lo estamos haciendo, cuáles son los problemas, por qué no lo hacemos, si es que alguna de esas cosas no las podemos hacer.

Acabo de explicar, como dije, sintéticamente, el contenido del segundo Plan de Gobernanza del Gobierno de Cantabria.

Estamos en una economía globalizada y en una profunda crisis, como dije antes, creo que estamos ante la crisis más grave de la historia de la economía mundial.

El Gobierno de Cantabria no tiene posibilidades para actuar sobre las causas de la crisis. No podemos salvar el sector financiero de Estados Unidos; no nos entra en la cabeza. Tampoco podemos modificar la evolución del precio de las materias primas que tienen tanta incidencia en la inflación; el petróleo, el trigo, en fin... todas las materias primas.

En cambio, sí se nos puede y se nos debe exigir iniciativa política, propuesta estratégica, actuaciones también en la coyuntura. Y dotarse de instrumentos adecuados para actuar y conseguir en ese contexto que nuestra economía y nuestra sociedad esté mejor cuando la crisis se supere. Y esté mejor cuando la crisis termine. Y a este reto es a lo que responde el Segundo Plan de Gobernanza.

Ésta es la respuesta desde la política –insisto- la política no es el problema, la política es la solución a una determinada situación económica. Pero además, la trasciende, porque esta propuesta no es coyuntural, sino estratégica. Define un futuro de región más sólido, más seguro, más sostenible, en términos económicos, sociales y medioambientales.

Del éxito de este Plan de Gobernanza, de la capacidad que tenga el Gobierno para movilizar a la sociedad hacia la orientación que dibuja el Plan de Gobernanza dependerá que dentro de unos años, de pocos años, en otro contexto económico –esperamos- en otro contexto económico internacional, Cantabria sea un lugar mejor, más atractivo para vivir, para trabajar y para invertir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Agradecerle, Sr. Consejero, la explicación de este Segundo Plan de Gobernanza, porque sin duda cree en lo que hace y sabe lo que hace y eso es

tranquilizador para todos.

En estos tiempos lo que no hacen falta, desde luego, son agoreros. Agoreros que griten por las esquinas lo mal que está la cosa y lo peor que se va a poner, generando únicamente inquietud y desconfianza. Lo que hace falta son personas que tengan las cosas claras -como las tiene usted- ideas en la cabeza -como las tiene usted- y el entusiasmo suficiente para ponerlas a la práctica. asumiendo los riesgos que esto conlleve. Porque esto no es gratuito.

Ahora hace falta política. Política de verdad, política con mayúsculas, Sra. Urrutia. Política con mayúsculas.

Y ésta es la esencia de este Segundo Plan de Gobernanza de alto contenido político. Un planteamiento claro de qué se quiere para Cantabria, cómo se va a conseguir y cuánto lo va a notar toda la ciudadanía.

Un Pan de Gobernanza que es máximo ejemplo de transparencia en la gestión y de coordinación de todas las políticas que se desarrollan en el Gobierno de Cantabria. Un Gobierno sólido, por lo menos hasta el 2011, seguro. En el que los ciudadanos tienen confianza.

Y a través del documento se establecen cuáles son las claves de este Gobierno progresista. La formación de una sociedad igualitaria con bases sólidas para generar riqueza y empleo. Porque los Socialistas creemos en el modelo social europeo.

La política y los políticos, en estos momentos delicados, tienen que ser el instrumento y la solución de los problemas con los que nos enfrentamos cada día todos como ciudadanos. Y ese esfuerzo complementario del Gobierno de Cantabria, que el Grupo Parlamentario Socialista les reconoce ya, ese arrojó de publicar documentos de cómo van a gobernar el periodo 2008-2011, refuerza nuestra idea en ese sentido; la necesidad de la política para resolver los problemas de la sociedad.

Ése fue el espíritu del Primer Plan de Gobernanza, que supuso un compromiso del novedoso Gobierno progresista que surgía del pacto post-electoral, PSOE-PRC, en 2003. Calificado en esta Cámara, por el PP, como un pacto antinatura y recibido con la petición estridente de repetir elecciones. No lo podemos olvidar.

Ese Primer Plan fue una auténtica revolución, un hito. Una demostración de cómo concebimos los progresistas los compromisos con la ciudadanía. Un contrato escrito de objetivos y detallando las actuaciones previstas para su consecución. Un documento que ha sido alabado y respetado en otras Comunidades Autónomas y en la Unión Europea. Y sin embargo, el PP, lo ha descrito en innumerables ocasiones como: panfleto, publicidad innecesaria, documento vacío y muchos otros adjetivos calificativos, que ponen en evidencia la corta visión de algunos que pronto tuvieron que dejar de reírse y

de bajar a esta Tribuna con un ejemplar debajo del brazo a modo de chanza.

La situación económica por la que atravesamos es difícil, sin duda y complica las cosas a las Administraciones Públicas y a la ciudadanía. Yo creo que el Sr. Consejero ha sido valiente al exponer la situación tal y como es. Es cierto, es una situación difícil, pero debemos afrontarla con decisión y optimismo y yo creo que también ha sido el impulso que ha demostrado en su discurso el Sr. Consejero.

De nada vale regodearse en el pesimismo ni introducir una sensación de pánico ante el futuro, ni es sensato ni favorece a quien lo practica y no se engañen, porque el miedo lo único que genera es más miedo, no otra cosa. Sí, por el contrario es conveniente pararse un momento y analizar las causas que nos han avocado a este presente, lo que está pasando en el mundo, porque así podemos sacar conclusiones y corregir errores.

El liberalismo a ultranza, el crecimiento sin medida, la especulación al límite han supuesto el colapso de las economías internacionales; la autorregulación de los mercados para resolver todos los problemas se acabó, no funciona, lo decía el jueves pasado un Presidente del Gobierno.

La intervención o la bancarrota, ha sido el ultimátum del Presidente Bush, lanzando un terrible mensaje a sus ciudadanos. Toda la economía de Estados Unidos está en peligro y sin una acción inmediata del Congreso, el país podría precipitarse en el pánico financiero. Ésa fue su declaración y su petición a sus conciudadanos.

Un plan de rescate de 700 mil millones de dólares, 470 mil millones de euros, para cubrir el agujero, para comprar con dinero público los activos bancarios sin liquidez, consecuencia de las hipotecas basura y mantener operativos los mercados para que vuelva a fluir dinero entre los bancos y recuperar la confianza del sector financiero.

Una situación económica gravísima, la mayor intervención pública de la historia. Una crisis financiera que salpica al resto de la economía por las restricciones al crédito, la destrucción del empleo y la caída del consumo. Si esto está ocurriendo en el corazón de las finanzas ¿cómo no va a resentirse el resto del mundo?, incluida Europa y por supuesto Cantabria.

Sumemos la todavía presente guerra de Irak, que supuso a parte del sufrimiento de la población civil y millares de muertos, una escalada en el precio del petróleo como nunca nadie antes se había atrevido a imaginar, a pesar de la alegría que se intentaba transmitir, acuerdo a la ex Ministra de Exteriores, Ana Palacio, asegurando el acierto de su líder posicionándose a favor de esta guerra, porque de inmediato íbamos a ver cómo bajaría el precio de la gasolina y se abrirían expectativas de negocios sin límites para las empresas y las iniciativas españolas. Una verdadera visión de futuro fue ésa.

Uno de los factores detonantes de la actual crisis económica, era contemplado como la mayor oportunidad para España de salir del agujero de la historia en el que, al parecer, estábamos enterrados.

Y en ese marco se presenta ahora el segundo Plan de Gobernanza, un acto valiente y un compromiso cuantificado, para situar a Cantabria en los niveles de calidad de vida de las regiones más prósperas de la Unión Europea. Con unos objetivos claros y que el Grupo Parlamentario Socialista asume como necesarios.

Tres grandes objetivos, crecer más y mejor, para alcanzar la convergencia con la Unión, como ha señalado el Sr. Consejero, de los 15; es decir, incrementar la renta per cápita, fomentando la actividad económica y el empleo, pero con un patrón distinto de desarrollo regional, basado en el capital humano, en la tecnología y en la alta capacidad innovadora de un nuevo y moderno sector industrial y en la cohesión social.

Disfrutar todos de ese crecimiento, pudiendo participar de la riqueza generada, fomentando la equidad y la solidaridad, para disminuir la población por debajo del umbral de la pobreza del 21,1 actual al 9 por ciento, al final del periodo de vigencia de este segundo Plan de Gobernanza; consiguiendo así mejorar la calidad de vida para todos.

Y el tercer objetivo, mejorar la calidad del medio que nos rodea, intentando que tanto los procesos de producción como el consumo sean respetuosos con el entorno, bajo el principio de sostenibilidad, asumiendo el reto contraído que tenemos con las generaciones futuras.

Un plan con una parte operativa organizada en 11 ejes que cubre como un paraguas los problemas de nuestra sociedad y que se apoyan en 275 actuaciones concretas, para profundizar en las políticas sociales, en el desarrollo tecnológico y en los servicios prestados por la Administración; 275 actuaciones que han sido ampliamente explicadas por el Sr. Consejero. Actuaciones con las que se pretende, por una parte, mejorar la calidad de los servicios sanitarios, de los servicios educativos, fortalecer la cohesión social con políticas sociales de igualdad y apoyo a la dependencia, sin olvidar como valores integradores en la sociedad, el empleo de calidad, el acceso a la vivienda y la vertebración territorial.

En definitiva, que todos los ciudadanos vivan donde vivan tengan derecho a la igualdad de acceso a los servicios públicos, eficientes y de calidad.

Y por otra parte, mejorar la competitividad de los sectores productivos, en especial la industria, cimentada en el I+D+I. Y la sostenibilidad. Aportando nuestra parte de responsabilidad en la lucha contra el cambio climático, que pasa por una apuesta decidida por las energías renovables como ya hizo visible el Consejero de Industria, en esta Cámara, la semana pasada; o el Consejero de Medio

Ambiente cuando presentó en Comisión Parlamentaria la estrategia de Cantabria, en la lucha contra el cambio climático.

Medidas entre las que como ya ha explicado el Sr. Consejero, existen más de 62 medidas de gran impacto; de impacto inmediato sobre la economía dirigidas a la reactivación y a proteger a los ciudadanos, sobre todo a los más vulnerables. A proteger a los ciudadanos.

No hagan, Señorías del Partido Popular, extensivo a otros su manera de resolver las crisis; porque ya sabemos cuáles son las medidas que adopta el PP cuando gobierna: la privatización de lo que genera negocio, el abaratamiento del despido, la congelación salarial, los decretazos, los recortes de múltiples servicios. Y en definitiva, la creencia de que cada uno se pague lo suyo. Que cada uno se pague su pensión, que se lo piense durante su vida productiva, que cada uno se garantice... -sí Sra. Urrutia- que cada uno se garantice su seguridad, que contraten a la seguridad privada. Esas eran sus propuestas cuando estaban gobernando... - sí, sí, no me extraña que le entre la tos, no me extraña-.

Lo permita usted... -se marchó la anterior interviniente, la Sra. Mazas- porque la leía en unas declaraciones que hacía en el periódico, que decía: que no permitiría ella, no permitirían ustedes, recortar el gasto social. Pues desde luego que lo permitan ustedes, o no, claro que no se va a recortar el gasto social. Yo creo que se está diciendo en todos los foros posibles. Y se demostrará donde queda reflejada esta actitud, en los Presupuestos, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los Presupuestos para Cantabria.

Como bien ha señalado, por otra parte, el Sr. Consejero, lo que se está intentando también a través de este Plan es hacer realidad la idea de la nueva sociedad democrática. Una sociedad -que lo ha señalado él- con escaleras y con redes. Con escaleras que permitan el crecimiento, el progreso individual y el colectivo con igualdad de oportunidades para todos. Y con un entramado de redes que nos protejan del abismo y nos recojan, si caemos, para poder recomenzar y volver a escalar peldaños.

En este último orden de cosas, este segundo Plan, a nuestro modo de entender es más preciso si cabe que el anterior, al facilitar su evaluación con unos mecanismos de seguimiento también muy novedosos y muy detallados; me refiero a los indicadores de seguimiento presupuestarios y de impacto que ha señalado el Sr. Consejero.

Si el primer Plan de Gobernanza para modernizar tenía como objetivo el modernizar o al menos establecer las líneas para poder modernizar de manera integral la economía y la sociedad de Cantabria, con más de 300 actuaciones propuestas. Y si ese primer Plan consiguió un grado de cumplimiento del 86,5 por ciento de media, lo que supone que en algunos ejes estratégicos como Educación, atención al ciudadano, gestión del agua,

vertebración social e igualdad, Sanidad o Turismo, se superó con creces ese porcentaje, esperamos que este segundo Plan logre al menos igualar en el grado de cumplimiento al anterior.

Para conseguirlo será sin duda imprescindible obtener un mayor volumen de recursos financieros. De ahí la importancia del recién estrenado Instituto de Finanzas de Cantabria, a través del cual se pretenden traer proyectos que generen unas inversiones de 300 millones de euros para el 2009; unos 1.000 millones de euros se estima que se van a mover a través del ICAP en los próximos años: 2009, 2010 y 2011, como ha anunciado el Sr. Consejero. Y que serán sin duda otro impulso importante para la economía de Cantabria.

En definitiva: qué se quiere hacer, cómo se quiere hacer y cuánto se quiere hacer para Cantabria, es lo que el Gobierno nos ha presentado hoy aquí.

Poco adelantaremos si este debate se convierte en una mera crítica, a tal o cual medida diseñada y no entráramos en el fondo del proyecto. Este es el asunto del debate. Se está definiendo lo que se pretende para Cantabria, el modelo de crecimiento que comenzó a gestarse con el plan anterior, basado en un desarrollo regional mucho más diversificado y racional, más avanzado y competente; que está por un lado, posibilitando encarar con más firmeza este periodo de estrecheces que se avecina y que nos permitirá salir de él con una región mucho más preparada que hace cinco años.

Con buena parte de sus antiguos problemas resueltos, y con una decisión firme de situarse en la vanguardia y de ser reconocida fuera de nuestras fronteras.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista se alegra de la valentía de este Gobierno al presentar nuevamente un compromiso con toda la ciudadanía, por escrito, con luz y taquígrafo para que no queden dudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Señorías.

En primer lugar agradecemos al Consejero la información resumida que nos ha dado del Plan de Gobernanza 2008-2011, y yo creo que lo primero que tenemos que hacer es felicitar al Gobierno. Porque yo creo que es muy importante elaborar, aprobar y traer a este Parlamento el segundo Plan de Gobernanza.

Es muy importante el primero, fue un hito yo

creo, como dijo el Presidente de Cantabria en el discurso de investidura de hace un año y medio: "El Plan de Gobernanza cambió hábitos y tendencias en Cantabria, en la forma de gobernar y sobre todo en la forma de controlar al Gobierno".

La experiencia yo creo que ha demostrado que ha sido un adecuado, un extraordinario punto de referencia para establecer las políticas a desarrollar todos los años, para determinar los criterios que tenemos en esta Cámara para aprobar los presupuestos. Y para poder valorar también de manera fundada y objetiva el cumplimiento de los compromisos del Gobierno.

Por tanto yo creo que el Plan de Gobernanza se ha demostrado necesario desde el punto de vista de la programación y desde el punto de vista, que es muy importante, de control de la acción del Gobierno.

Yo creo que eso incluso, creo no, sé que lo ha tenido que reconocer incluso la oposición en este Parlamento. Decenas de iniciativas en esta Cámara, preguntas, interpelaciones, proposiciones no de Ley, han estado destinadas precisamente a pedir que se cumpla el Plan de Gobernanza.

Y yo creo que ahí ha tenido el Plan de Gobernanza otro éxito no previsto inicialmente, a falta de planteamiento de gobierno propio el Partido Popular ha utilizado el Plan de Gobernanza como uno de los requisitos para ejercer su labor de oposición, como si fuera su propio programa de gobierno.

Podríamos decir que ha sido un daño colateral, pero yo creo que no, yo creo que ha sido un beneficio no previsto. Yo creo que la labor de oposición es muy necesaria, muy importante y si colaboramos a que se realice de manera adecuada, pues la verdad es que estamos total y absolutamente encantados. Haz bien y no mires a quién.

Pero la verdad es que parece que planificar la acción de Gobierno debiera ser lo más lógico, lo más habitual. Pero frente a esta afirmación que hoy ya suscribiría cualquier ejecutivo de cualquier mediana o pequeña empresa, pues la verdad es que hay que resaltar dos circunstancias.

Primera, que hasta el primer Plan de Gobernanza no se había aprobado ningún Plan total en Cantabria sobre la acción de Gobierno. Se puede decir que se planificaba, es cierto, se puede decir que se programaba, pero no existía un documento completo, detallado y público; es decir, un auténtico compromiso del Gobierno frente a la gestión diaria, frente a los ciudadanos y frente a este Parlamento. Hasta ese primer Plan de Gobernanza este plan no había existido.

Y hay otra segunda realidad, cuando se presentó el Plan de Gobernanza, la oposición en este Parlamento prácticamente se rió, lo criticó, lo llamaba la edición de este costosísimo libro que no es más que un baño publicitario.

Luego ha venido haciendo oposición precisamente con este costosísimo libro y este baño publicitario. Probablemente en aquél momento quizá la mayoría no lo había leído, con lo cual tienen su disculpa, lo leyeron después.

Porque podrán cuestionarse las medidas, los objetivos, los programas, las acciones, las prioridades. Pero el documento en sí, la planificación de la acción del Gobierno yo creo que es algo totalmente necesario, que todo el mundo consideramos que es necesario.

Y hoy viene a la Cámara el II Plan de Gobernanza. Y yo creo que lo primero que hay que resaltar es que tenemos que resaltar en este momento es la continuidad. Muchas veces estos planes se quedan en un intento inicial, en una especie de isla que luego se recuerda con nostalgia, pero lo verdaderamente importante es la planificación periódica, la reflexión sobre lo planificado, sobre lo realizado y sobre lo que queda por realizar.

Es decir, la continuidad podríamos decir, crítica, desde el análisis crítico.

Y como dice el nuevo Plan de Gobernanza, la tarea de mejorar la vida de los ciudadanos y la modernización de nuestra economía y nuestra sociedad, no puede de ningún modo constreñirse al corte plazo, sino que requiere la puesta en marcha de acciones cuya duración y efectividad trasciende el ámbito de una legislatura.

Por lo tanto, si fue bienvenido el Plan de Gobernanza, el primero, más lo debe ser el segundo que supone la ratificación de una obra, yo creo que muy bien hecha.

En ese sentido sí que hay que resalta que el Plan de Gobernanza no tiene como objetivo modificar los objetivos del Gobierno, al contrario, yo creo que el Plan de Gobernanza tiene como finalidad sintetizar los grandes objetivos propuestos a este Parlamento, por el propio Presidente de Cantabria en la sesión de investidura y por los Consejeros en sus comparencias. Es decir, la bases políticas de la acción del Gobierno.

Y el Plan lo que hace es indicar la forma en que todo esto se va a conseguir y que los objetivos se van a llevar a cabo. Unos objetivos que –insisto– ya conoce este Parlamento. Es la concreción, la acción a corto y medio plazo, para desarrollar esos objetivos.

Y lo que es más importante, yo creo, que entre esos objetivos se establece un orden de prioridades, porque la acción de gobernar es precisamente el arte de establecer prioridades. Y como siempre hemos dicho, las necesidades son infinitas y los recursos escasos.

Por todo ello lo primero que hay que decir es que este Plan de Gobernanza se ha hecho tal como se debía hacer. Ha seguido los pasos correctos,

ninguna objeción al procedimiento que en ocasiones hemos escuchado.

Se ha elaborado por el Gobierno de acuerdo con los compromisos expuestos, debatidos y aprobados en este Parlamento cuando se aprobó al Presidente en la sesión de investidura. Y cuando se aprobó la gestión que plantearon a este Parlamento los Consejeros.

Es decir, los objetivos de este Plan ya se han debatido en este Parlamento. Ya ha tenido participación en lo fundamental. Y con esos objetivos se eligió al Presidente y al Gobierno.

Tras ello y a la luz de los datos estadísticos que tenemos en este momento, vista la situación que en este momento tiene Cantabria, vista la situación de Europa, vista la situación de crisis en que nos encontramos; teniendo en cuenta los recursos personales, económicos, jurídicos de que previsiblemente podemos disponer y con criterios razonables de planificación; el Gobierno ha elaborado, discutido, matizado y aprobado el Plan de Gobernanza.

Por tanto, lo que quiero resaltar con ello es que es una labor esencialmente ejecutiva, de gobierno, porque trata de establecer los ritmos, los presupuestos, las acciones de Gobierno. En su elaboración nada tenía que decir ya el Parlamento, porque es –como digo– una labor del Ejecutivo. Es el Plan de Gobernanza un compromiso y el establecimiento de objetivos concretos, programas, plazos, prioridades y acciones específicas.

Yo creo que en ese sentido el Plan que viene a este Parlamento tiene los tres elementos imprescindibles de un plan de estas características. Primero: el análisis del cumplimiento del plan anterior.

Hay que establecer, como es lógico, el punto de partida, el cumplimiento de las medidas concretas. Y en ese sentido, el plan que se ha presentado en esta Cámara tiene una información detallada que agradecemos muy sinceramente. Ya ha sido expuesto por el Consejero, pero hay que resaltar un primer lugar que el cumplimiento de las más de 300 acciones que contenía el primer Plan de Gobernanza, ha sido en mi opinión, realmente espectacular: el 86,5 por ciento.

Para quien no esté habituado a las tareas de planificación podría parecer un cumplimiento normal, razonable. Para quienes saben que la planificación supone una permanente necesidad de ajuste, de modificación a las circunstancias, la efectividad superior al 85 por ciento, sólo puede calificarse de espléndida.

Desde este punto de vista es necesario resaltar que el cumplimiento del plan ha sido especialmente importante en los aspectos más sociales de la acción de Gobierno: vivienda, educación, vertebración social e igualdad, mejora del funcionamiento de la Administración o mejora de los servicios de atención

al ciudadano.

Por eso hay que resaltar otra cuestión. Uno de los objetivos fundamentales del primer Plan de Gobernanza que era la solidaridad, ha sido la que ha resultado más atendida.

Pero hay que ver también en segundo lugar, si el cumplimiento de las medidas ha supuesto alcanzar los objetivos, porque pudiera ser que las medidas estuvieran establecidas de manera equivocada.

Y también, yo creo que hay que establecer el éxito del Plan de Gobernanza, el éxito de la acción del Gobierno.

Según se expone también en el Plan de Gobernanza de manera detallada, en este resumen que en este momento figura como introducción al nuevo Plan que se nos presenta en esta Cámara, también los objetivos han sido cumplidos.

Aquel fundamental que resumía la mayoría de ellos, de acercar Cantabria a las Regiones más ricas de Europa; de España primero y de Europa después, cada vez está más cerca. Y además se debe resaltar el crecimiento de la renta per capita de los cántabros, por encima de la media española. Exactamente, lo mismo que ha ocurrido con la renta por hogar. Lo que ha supuesto que se haya producido una importante convergencia con la media española y se haya superado con creces el índice cien de la media comunitaria.

Ello ha conseguido también que en Cantabria, por ejemplo, el número de personas que están en el nivel de pobreza sea del 13 por ciento, frente a un 20 por ciento en España.

Y no estamos satisfechos, y se plantea en este Plan de Gobernanza el llegar a que ese 13 por ciento se reduzca todavía más en esta situación difícil hasta un 9 por ciento.

También en temas como el empleo, la evolución ha sido espectacular. Con un incremento significativo de la población empleada, más de 20.000 personas. Y con un descenso significativo y resaltable del paro, pasando de estar en la media nacional, por encima de la media nacional, a estar sensiblemente por debajo; dos puntos por debajo de la media nacional.

Incluso en las circunstancias excepcionales que estamos viviendo en este momento, el paro en Cantabria, que lógicamente se incrementa, se incrementa menos que en la media de España; crece por debajo de la media.

Otros aspectos como la vivienda, donde la construcción de vivienda protegida es superior en Cantabria al resto de España, a pesar de muchas dificultades. Y entre ellas, las dificultades que han puesto alcaldes irresponsables del Partido Popular, como El Bojar, como La Remonta, como Santander, donde la posibilidad de construir viviendas sociales

era prácticamente imposible.

Incluso ahora tenemos que leer en el periódico cuando se habla en Cantabria, por ejemplo, de 3.000 viviendas sociales, en Santander resulta que es noticia –y nos parece bien– que se construyen 30 viviendas sociales. No, no. Hay que llegar a 1.500. Y que sea 30 está bien, pero hay que situar las cuestiones en su auténtica dimensión. De manera que se construyen a veces este tipo de cosas sociales, etc., incluso en contra del Partido Popular.

Puesta en práctica de políticas sociales, como la Ley de Dependencia. Debate que acabamos de tener, el Pleno pasado y el Pleno de hoy. Y la solidaridad intraterritorial. Fundamental, para este Gobierno; la red de carreteras, etc. Toda una serie de medidas para esa solidaridad entre los territorios de Cantabria junto a la sostenibilidad ambiental y el I+D+I, objetivos cumplidos no al cien por cien. No hay que ser conformistas, pero sí de una manera extraordinariamente significativa, extraordinariamente importante. Un extraordinario resultado para los ciudadanos de Cantabria.

Y con este balance se nos presenta hoy el Segundo Plan de Gobernanza. Un Plan que se plantea en unos momentos muy difíciles y muy complicados. Una crisis realmente muy importante, financiera, pero sobre todo yo creo que económica; en la cual estamos inmersos y que hace muy difícil el planteamiento de alternativas.

Pues bien, el Plan que está hecho supongo yo hace ya unos meses es totalmente coherente con esta situación.

Y quiero resaltar para terminar varias cosas que me parecen importantes. Primero, mantenimiento y fomento de las políticas sociales. Este es un Gobierno, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento, que piensa que en una situación de crisis no pueden pagar las consecuencias fundamentalmente las personas menos desfavorecidas. Y que es un objetivo fundamental intentar mantener como sea y posiblemente incrementar las políticas sociales.

Por tanto, idea de mantenimiento y fomento de políticas sociales. Apuesta por el empleo también, para en la medida de lo posible también evitar la incidencia que sobre el empleo va a tener sin duda la crisis.

La vivienda, que sigue siendo también otro de los objetivos fundamentales de este Gobierno. Vivienda de calidad, a precios asequibles.

Pero también –y ésta es la segunda parte importante– garantizar el crecimiento. Y el crecimiento fundado en la estrategia razonable. La apuesta por el I+D+I; la mejora de la competitividad; la creación de suelo industrial y el entorno favorable al desarrollo industrial.

Y dentro de ello, que es una de las políticas

también de este Gobierno fundamentales, el desarrollo de la educación. La educación que en este momento nosotros, por lo menos, consideramos que es una de las bases del mantenimiento y la consecución de un desarrollo sostenible.

Once ejes que en este momento se nos plantean, al Parlamento. Once ejes que yo creo que dan respuesta de manera muy razonable, estableciendo unas responsabilidades que ya ha resaltado el Consejero y que no voy a repetir y que están en línea desde el punto de vista del Grupo Regionalista de lo que hoy necesita Cantabria, que suponen otro nuevo compromiso del Gobierno con esta sociedad y con este Parlamento, un compromiso que afortunadamente va a poder ser seguido, evaluado y en su caso criticado por los ciudadanos y por este Parlamento.

Yo creo que es un nuevo ejercicio de responsabilidad política, de compromiso y de sentido común en la acción de Gobierno, por lo cual reitero la felicitación al Gobierno y también especialmente al responsable de la confección del Plan de Gobernanza, al Consejero de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Comparece hoy aquí el Consejero de Economía y Hacienda para informar a los Grupos Parlamentarios acerca del II Plan de Gobernanza, que según el Gobierno va a cumplir tres funciones fundamentales: la de establecer los compromisos del Gobierno Regional con los ciudadanos de la Región, la de establecer actuaciones estratégicas para afrontar el desarrollo futuro de Cantabria y la nada despreciable tarea de sacar a la Región de la crisis económica en la medida de lo posible.

Desde luego objetivos muy ambiciosos de cara a afrontar uno de los momentos económicos más delicados de los últimos tiempos. El Grupo Popular después de haber evaluado detenidamente este Plan de Gobernanza, tiene una valoración que lamentablemente no se corresponde con las del resto de los Grupos, de hecho a nuestro parecer este II Plan de Gobernanza nos suscita la siguiente valoración: en primer lugar nula credibilidad de este Plan de Gobernanza, cuya escasa efectividad a estas alturas está fuera de toda duda, dada la ejecución del Plan de Gobernanza 2004-2007, a pesar de los indicadores que se han dado y pasaré a referirme a algunas de las actuaciones, que busca por encima de todo en nuestra opinión la rentabilidad publicitaria como su predecesor en lugar de la eficacia en sus actuaciones. Que no constituye un modelo adecuado para afrontar la crisis económica en la región y que lo a nuestro juicio es todavía más grave, que es la

ausencia absoluta de compromisos de cara a los ciudadanos.

En este Plan que evita por todos los medios establecer plazos que puedan obligar a cualquier tipo de compromiso al Gobierno Regional y por tanto para eludir el compromiso con los ciudadanos ya que únicamente se asienta sobre generalidades sin plazos concretos.

Sí quisiera decir antes de comenzar con respecto a la situación de crisis económica y es que desde el Grupo Popular ofrecemos la máxima colaboración al Gobierno para poder tomar medidas pero de calado, es decir, medidas con repercusión sobre la economía regional para poder hacer frente a la crisis económica y sobre todo para hacer más liviana esta situación a los ciudadanos de Cantabria.

Volviendo al Plan de Gobernanza, de la experiencia habida con el anterior Plan y con el documento presentado por el Gobierno Regional a modo de II Plan de Gobernanza, a continuación voy a ilustrar con algunos ejemplos las afirmaciones genéricas que este Plan nos suscita, puesto que es imposible en el tiempo establecido hacer una valoración absoluta de todas las medidas.

En primer lugar la poca credibilidad del Plan de Gobernanza cuya escasa efectividad a estas alturas está -como digo- fuera de toda duda y por tanto la escasa credibilidad que nos ofrece. Para empezar y como dato anecdótico señalar la puntualidad en la presentación de este Plan de Gobernanza, que sin embargo es 2008-2011 y se presenta prácticamente a final del primer año de ejecución, lo mismo que sucedió con el anterior Plan de Gobernanza.

Pero lo más grave de este Plan es que consiste básicamente en detallar muchas de las cuestiones, el Plan anterior de Gobernanza que estaban ya establecidas en las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y que sin embargo han tenido graves incumplimientos.

Poniendo algunos ejemplos de la escasa efectividad que ha tenido el Plan de Gobernanza 2004-2007, que es el predecesor del que hoy se presenta pues detallaré las actuaciones en algunas áreas porque es imposible, como decía, hacer referencia a todas.

En industria y energía, las dos grandes carencias estructurales de las que depende el desarrollo industrial de Cantabria que son la energía y el suelo industrial. En ninguna de estas dos cosas se ha avanzado en Cantabria con el anterior Plan de Gobernanza. El Plan de Gobernanza anterior decía que superar los 10 millones de metros cuadrados era el objetivo. Las actuaciones a corto plazo previstas eran la creación del Parque de Tanos-Viéñoles, el Parque empresarial Piélagos-Villaescusa, el Parque empresarial del Alto Asón, el área de desarrollo de Buelna y las áreas estratégicas productivas del POL.

Resultados de la aplicación del Plan de Gobernanza. La creación del Parque de Tanos-Viérnoles, tenía que estar en funcionamiento en diciembre de 2005 y todavía no está en funcionamiento. Tenían que estar en octubre de 2007 también actuaciones pero todavía no hay proyecto y tampoco se dispone de los terrenos que se necesitan.

En cuanto al Parque empresarial del Alto Asón, era otro de las actuaciones previstas a corto plazo, todavía está en trámites puramente administrativos y las obras aún no se han iniciado.

El Parque Científico y Tecnológico, tenía que estar acabado a finales de 2007, incluyendo la urbanización, construcción de dos edificios de servicios, un gran aparcamiento subterráneo y al menos tres edificios para empresas; todavía está a medias.

El área de desarrollo de Buelna, un proyecto que iba como un tiro, lo decía el Presidente regional en el año 2004. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha anulado su aprobación y tienen que volver a iniciarse los trámites administrativos.

Dentro de las áreas del POL se contemplaba a corto plazo la ampliación de El Vallegón, el PSIR Marina-Medio Cudeyo y Val de San Vicente. Pasa como los casos anteriores, están en trámites administrativos y aún el Gobierno ni siquiera dispone de suelo.

En materia de energía, aquí el Plan de Gobernanza no contenía ningún compromiso concreto con plazos, pero decía que se iba a hacer un plan energético que iba a resolver todos los problemas.

Se hizo el Plan de Gobernanza 2006-2011 y no se han resuelto ninguno de los problemas que teníamos. Cantabria tiene un grave problema de transporte y distribución de energía eléctrica, somos la única región de España sin red mallada de alta tensión y eso nos hace estar en una situación muy vulnerable. La red de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos-Güeñes todavía no se ha acabado.

En segundo lugar, somos una región importadora de energía, apenas producimos energía de hecho. El Plan energético decía que íbamos a pasar de ser una Comunidad importadora de energía a ser exportadores porque se iban a construir dos centrales de ciclo combinado: la de Sniace y la de Solvay.

Y se iba a poner en marcha la energía eólica en la región. Ninguna de estas apuestas ha salido adelante, precisamente el lunes tuvimos la comparecencia del Sr. Consejero de Industria de otro Plan Eólico, sin haber hecho nada de lo previsto para la energía eólica en el Plan Energético hace dos años.

Materia de sanidad, el balance es realmente desastroso y sobre todo por la implicación que tiene para los ciudadanos de la Región que son los usuarios

de la misma.

En cuanto a lo que establecía el Plan de Gobernanza 2004-2007. Plan Director Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, establecía la finalización en el año 2007 y como todo el mundo conoce a finales de 2008 pues todavía está sin finalizar. Incumplimiento.

Hospital Tres Mares que se preveía finalizar en 2007, lo que supone de nuevo un incumplimiento. Construcción del hospital de Castro Urdiales que se preveía finalizar en el año 2008, un nuevo incumplimiento.

Construcción de nuevos centros de salud con inversión de 28 millones de euros, pues también un nuevo incumplimiento. En cuanto a la construcción de consultorios rurales con inversión anual de 450.000 euros; incumplimiento. Y en cuanto a las obras de Sierrallana y Laredo pues mejor no hablar.

Y en cuanto a ordenación del territorio tenemos varias cuestiones. En cuanto al desarrollo del POL nulo o prácticamente nulo en relación a las estrategias en el ámbito de la industria o vivienda protegida.

El Plan Regional de Ordenación del Territorio, pues llevamos cinco años y todavía pues no ha sido puesto en funcionamiento. En cuanto a las normas urbanísticas regionales, han sido declaradas nulas por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, después de años de retraso. Por tanto, existe fracaso e incumplimiento en actuaciones formativas y planificadoras derivadas de la Ley del Suelo.

En cuanto a servicios sociales, en el anterior Plan de Gobernanza se plasmaron cuestiones que eran bastante genéricas como la modernización de la organización y gestión de los servicios sociales. Aquí no hay nada nuevo, todo funciona como funcionaba cuando ustedes llegaron al Gobierno.

En mejora de las infraestructuras lo único que se ha hecho es prácticamente puro mantenimiento. En cuanto al desarrollo del servicio de atención a domicilio, pues es una cuestión que ya existía y por tanto tampoco tiene validez su potenciación, por decirlo así.

En cuanto a la potenciación del servicio de teleasistencia, pues también existía con el anterior gobierno del Partido Popular. Y en cuanto al desarrollo de la red de centros de día pues no han hecho nada nuevo. Y en cuanto al incremento del número de plazas en residencias pues yo creo que hoy hemos hablado bastante al respecto.

En cuanto al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, se ha aprobado una ley, pero sin embargo no se ha desarrollado. Y en cuanto al Plan estratégico de servicios sociales pues todavía no se ha hecho nada y es meramente un borrador.

En cuanto al Plan de Evaluación de Centros y

Calidad de las Prestaciones Concertadas, pues no se ha hecho. Y en cuanto al incremento y mejora de las prestaciones sociales, cómo reformar la normativa de ayudas a la familia, menor y mujer pues no se ha modificado absolutamente nada.

Y en cuanto al desarrollo de prestaciones económicas con el fin de evitar la exclusión social, las ayudas que se dan prácticamente son las que establecía el anterior gobierno del Partido Popular.

Y éstas solo son un ejemplo de los incumplimientos que persisten a lo largo del resto de ejes en que está estructurado el Plan de Gobernanza 2004-2007. Por lo que como decía, desde nuestro punto de vista, este Plan de Gobernanza comienza sin mucha credibilidad dada la ejecución que ha tenido el anterior plan de Gobernanza.

También en segundo lugar decíamos que busca por encima de todo rentabilidad publicitaria como su predecesor, en lugar de la eficacia en sus actuaciones. En muchos casos pues la falta de ideas y de proyecto político hace que la publicidad sea una buena pantalla para esconder muchas de nuestras carencias.

En el anterior Plan de Gobernanza se gastaron ustedes un auténtico dineral en las actuaciones de publicidad y difusión del Plan de Gobernanza, a través de un convenio con una empresa pública se gastaron ustedes, en una primera versión, más de dos millones de euros en publicidad y difusión del Plan de Gobernanza, es decir, más de 350 millones de pesetas.

Curiosamente un poco más tarde elevaron esa cuantía mediante sendas adendas al convenio firmado con CEP Cantabria, elevando la cuantía a: 3.127.000 euros. Es decir, más de 520 millones de pesetas, como ya he dicho, a través de una empresa pública, para gastar el dinero del contribuyente de una manera mucho más fácil.

Si tenemos en cuenta que dentro de este plan se detallan 300 actuaciones, supone que el anterior Plan de Gobernanza le costaba publicitar cada actuación unos 10.500 euros, casi 2 millones de pesetas para publicitar cada actuación del Plan de Gobernanza.

De hecho se da la paradoja que el coste publicitario del Plan de Gobernanza supera con creces las actuaciones que contiene. Y voy a poner dos ejemplos.

El Plan de Gobernanza, en el año 2006, se supone que se habían gastado 3 millones de euros. En el plan concertado para las unidades básicas de acción social se había gastado únicamente 2.800.000 euros. Es decir, que es más caro publicitar el Plan de Gobernanza que realmente realizar las actuaciones que contiene.

O por poner ejemplo. Las ayudas al autoempleo se gastaron, en el Plan el Plan de

Gobernanza, más de 3 millones de euros y en las ayudas al autoempleo apenas suponían 2 millones de euros. Otras actuaciones no tienen absolutamente ni comparación.

Y en tercer lugar, decíamos que lo que a nuestro juicio nos parece todavía más grave es la ausencia absoluta de compromisos de cara a los ciudadanos en este Plan que evita por todos los medios establecer plazos que puedan obligar a cualquier tipo de compromiso al Gobierno Regional y por tanto, para eludir el compromiso con los ciudadanos. Únicamente se asienta sobre generalidades sin plazos concretos. A pesar de que se hayan establecido indicadores, es muy difícil valorar cuándo se va a cumplir algo, si no hay un plazo concreto; cuándo se va a terminar este polígono industrial, si no se detalla la fecha es muy complicado valorar si se ha cumplido con los plazos, o no.

Realmente pensamos que el Gobierno Regional, sobre todo en este momento, asienta la solución para hacer frente a la crisis económica en el endeudamiento y no en el compromiso con los cántabros. Y por ello, el segundo Plan de Gobernanza, a diferencia del primero y a consecuencia del escaso nivel de incumplimiento del primer Plan de Gobernanza es un conjunto de declaraciones de intenciones, sin objetivo ni plazo alguno.

Por el formato de esta comparecencia -vuelvo a repetir- es muy difícil repasar absolutamente todas las actuaciones, pero voy a poner algunos ejemplos.

En materia de industria y energía. En el Plan de Gobernanza ya no hablan de plazos con respecto a los polígonos industriales, que sí establecían sin embargo en el primer plan. Pero es que ahora sólo hablan de cuatro actuaciones estratégicas.

El parque del Alto Asón tenía que estar hecho hace 4 años, porque el Gobierno anterior les dejó prácticamente comprados los terrenos y el proyecto hecho.

El polígono en el Llano, de la Pasiiega -éste sí que es nuevo- La comercialización del polígono Tanos-Viérnolos, que ya tenía que estar funcionando. Y la comercialización del Parque Empresarial Besaya, que ya tenía que estar más que comercializado. Porque además como lo dejó el anterior Gobierno en marcha con los terrenos a su disposición, el proyecto hecho y las obras de explanación hechas. Pero lo han tenido ustedes dos años paralizado.

En materia sanitaria. Con respecto al segundo Plan de Gobernanza. En cuanto al plan director del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla". Es decir, cuando debiera de estar finalizado, resta por iniciar la construcción de la tercera fase que tiene un plazo de ejecución de 32 meses y por resolver el total de su financiación. No existe ninguna palabra al respecto. Y a mí me gustaría que sí nos dijese si realmente el Estado va a pagar la tercera fase de Valdecilla, o al final vamos a ser todos los cántabros

quienes pongamos el dinero para poder afrontar esta financiación.

En cuanto al Hospital Tres Mares debiera de estar finalizado en diciembre de 2004, lo va a hacer con 4 ó 5 años de retraso. Y se desconoce aún la cartera de servicios y desaparece, desde luego, en el nuevo Plan de Gobernanza.

En cuanto a la construcción del Hospital de Castro Urdiales, es un total incumplimiento y no existe mención alguna en este plan.

En cuanto a la construcción de Centros de Salud, todos los puestos en funcionamiento son obra del Gobierno del Partido Popular. Y los nuevos comprometidos en Camargo, Tanos, Cartes, Castro 2, Alisal, llevan años de retraso. Y Nueva Montaña o Bezana, comprometidos, nada se sabe. No se recoge ni un solo compromiso al respecto en el nuevo plan.

En cuanto a los consultorios médicos, hay un balance negativo; porque hay 4 construidos y 16 cerrados, y desde luego no se mencionan en el nuevo plan.

Y en cuanto a las obras de Sierrallana y Laredo, el resultado de la planificación o adjudicación de los Gobiernos del Partido Popular tampoco se mencionan en el nuevo plan.

En cuanto a las listas de espera, no se mencionaban en el primer plan. Eran las grandes ausentes del primer Plan de Gobernanza.

En el segundo, no se menciona en ningún plan estratégico, medidas integradas para afrontar el mayor problema que padece la sanidad cántabra. Se limitan a mencionar la Ley 7/2006, de Garantías de tiempos de espera de respuesta, que ha resultado un profundo fracaso.

Y en cuanto a nuevos proyectos, de manera absolutamente genérica se habla de cuidados paliativos, salud mental.

Y es curioso cuando llevan 5 años votando en contra de todas las propuestas reiteradas por el Partido Popular, para la puesta en marcha de un plan de cuidados paliativos en la Comunidad Autónoma o un plan de salud mental; así como de la puesta en funcionamiento de unidades especializadas o de la remodelación integral del centro de Parayas. No se dice ni una sola palabra al respecto.

Y el resto de compromisos que se adquieren son absolutamente inconcretos e insignificantes. Y muchos de ellos ya se recogían en el primer plan de gobernanza.

En cuanto a Educación, en el Segundo Plan de Gobernanza, lo mismo que en el primero, no se asume ningún compromiso evaluable, se fijan objetivos de mejora, de forma general, pero no se cuantifica en ningún caso.

Se dice: incremento de la escolarización temprana con garantía del éxito posterior, pero no se sabe de cuánto va a ser ese incremento, del 0,1 por ciento, del 10 por ciento, del 50 por ciento, del 100 por cien; pues no se determina.

Un segundo objetivo: aumentar la tasa de alumnado que finaliza sus estudios en educación secundaria obligatoria, pero ¿en cuanto se aumentará?, pues tampoco se sabe.

Lo mismo ocurre con el resto de objetivos, no se cuantifica el objetivo y tampoco es imposible evaluar el plan de Gobernanza. Sin embargo no se habla de cuestiones que pueden ser fundamentales, como promover el esfuerzo individual o reconocer el mérito. No se hacen propuestas de la mejora de las enseñanzas artísticas, de la internalización de la universidad, de la evaluación externa del sistema educativo, de la escolarización temprana de 0 a 1 años, de la formación dual en la formación profesional y en la Univesidad, o bueno, por decir la UNED que ni siquiera la nombran.

En materia de vivienda, pues tampoco se fijan compromisos concretos, no se fijan el número de viviendas protegidas que se construirán en los próximos años, a pesar de anunciar que se va a venir al Parlamento una ley de vividenda, pero desde luego en el Plan de Gobernanza no se concreta el número de viviendas protegidas a construir.

Tampoco se concreta el número de actuaciones en rehabilitación y en alquiler, ni absolutamente nada de nada. Solamente se hacen declaraciones generales, se suponen bien intencionadas, pero no cuantificables y por tanto no evaluables. Por ello, el Plan de Gobernanza no sirve para nada, porque no fija objetivos cuantificables.

O en servicios sociales, en el nuevo Plan de Gobernanza recoge también objetivos genéricos que son supone exactamente los mismos que se plasmas en la ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria. Por tanto, todo lo que ponen que se van a hacer en el Plan de Gobernanza, es lo que ya se dispone en la ley.

Y lo que tienen que hacer de forma prioritaria en este ámbito es aplicar, -como decía mi compañera, Maria Antonia Cortabitarte-, con rigor y rapidez la ley de Dependencia, para que todos los beneficiarios de la misma reciban sus servicios y cobren sus ayudas lo antes posible.

Estas medidas solo son algunas de las líneas generales que ustedes plantean en el segundo Plan de Gobernanza, cuya ausencia de compromiso y plazos concretos son extensivas al resto de medidas de este Plan. Por eso, para el Partido Popular, como ya he mencionado al comienzo de mi intervención, la valoración que nos sugiere el segundo Plan de Gobernanza que hoy presenta el Gobierno es, de nula credibilidad dados los incumplimientos del Plan de Gobernanza 2004-2007, en sectores estratégicos para la región, como son la industria, energía o

sanidad.

De buscar de manera fundamental el efecto publicitario, aún a pesar del enorme coste económico para los ciudadanos de Cantabria, donde el coste publicitario en muchos casos es superior al coste que supone algunas de las actuaciones que contiene los planes de Gobernanza. Y de evitar a toda costa comprometerse con los cántabros a través de un plan que no recoge compromisos concretos ni plazos que impongan cualquier tipo de responsabilidad al Gobierno.

Por lo tanto y para finalizar, a juicio del Grupo Popular, en un momento de crisis económica, cuando la calidad de vida de las familias cántabras se está deteriorando y cuando es preciso tomar medidas adecuadas para impulsar la productividad en nuestro tejido productivo, consideramos que el segundo plan de Gobernanza no es una herramienta útil para el logro de estos objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda. Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quisiera agradecer a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios su intervención, el tono de la misma, inclusión también a la Portavoz del Grupo Popular, porque independientemente de las discrepancias ha mantenido un tono aceptable y sobre todo ha hecho un esfuerzo importante de comprensión de lo que es el Plan de Gobernanza y del análisis del mismo. Por lo tanto se lo agradezco en ese detalle.

Yo quisiera empezar con una idea que ha manejado los dos Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, que creo que es importante. Antes decía la Portavoz del Grupo Socialista que era un plan elaborado por el Consejero de Economía, que tenía muchas..., no, no, este es un Plan del Gobierno, es de todo el Gobierno, la responsabilidad de todo el Gobierno, es la responsabilidad de todo el gobierno y ahí está plasmados las propuestas y las iniciativas que todas y cada una de las Consejerías del Gobierno quieren aportar al Plan de Gobernanza, lo que ha hecho la Consejería de Economía simplemente es coordinar el trabajo y dar una cierta coherencia al trabajo; pero la propuesta es del Gobierno.

Y esto es importante, muy importante en términos políticos, ¿saben por qué?. Bueno hay un señor que no está ahora aquí en la sala, pero el otro día decía, se deslizaba unas declaraciones en un medio de comunicación que a mí me preocuparon, porque claro ésta es una propuesta del Gobierno. Podrá gustar o no gustar, lo que creo es que el

Partido Popular no hay ninguna alternativa, salvo la idea de desestabilizar; eso sí.

Claro, ésta es una propuesta del Gobierno y es la segunda propuesta del Gobierno que traemos aquí, a esta Cámara. Para cuatro años, para cuatro años. Así que de reino de Taifas, nada.

Dentro de unas semanas traeremos el sexto Presupuesto. Qué más demostración que estamos con un Gobierno responsable, unido trabajando por la unidad de Cantabria.

Por tanto, ese deslizamiento de: no hay alternativas, críticas, pero cuidado que igual se acaba el Gobierno antes de las próximas elecciones. Esa idea tan querida por la derecha de Cantabria, que es desestabilizar permanentemente allí donde no está, o donde no tiene el poder, me parece grave y me parece preocupante. Me parece más grave y más preocupante que no esté aquí escuchándolo ahora mismo. Porque esto es la demostración palpable de que hay un Gobierno con una propuesta, con una estrategia, con una idea que trabaja coordinadamente entorno a ese logro que se ha plantado aquí. Y ésa es una cuestión que me parece muy importante.

Yo, no me extiendo mucho más en esta idea. Yo creo que ambos dos Portavoces del Grupo Socialista y Grupo Regionalista han entendido lo que queremos plantear y la idea de fondo que está aquí. Porque además bebemos también de las propuestas ideológicas de los dos partidos, la concreción de esta propuesta y, por tanto, nada coherente.

Vamos a lo que nos ha planteado el Grupo Popular. Que por otra parte no nos ha comprendido, lógicamente. Porque, lógicamente, es un partido de la oposición y se tiene que oponer. Otra cosa es que tenga alternativa. Una cosa es criticar y otra cosa es tener alternativa. Y yo no he visto aquí ninguna alternativa, al día de hoy –como digo- salvo la desestabilización.

Dice que tenemos un problema de credibilidad por la no ejecución del anterior. Y antes se ha recalado, por los dos Portavoces, que en el Plan de Gobernanza, y además se explica en el balance del anterior, se ha ejecutado el 86,5 por ciento. Es decir, el 14 por ciento no se ha hecho.

Pero vamos a ver lo que sí se ha hecho. Algunas cosas que sí se han hecho.

Mire, de los 148 kilómetros de autovía del agua están hechos 100. En este tiempo, del Plan de Gobernanza. Pusimos en marcha el Plan empresarial Besaya con la instalación de una empresa como "Haulotte", por ejemplo. Hemos puesto en marcha 130 aulas de 2 años, con cerca de 2.100 plazas públicas y gratuitas. Se han dado libros de texto, a 20.000 niños. ¿Es mucho 120 aulas y 20.000 niños? Depende con qué lo comparemos. Por ejemplo, con lo que había antes del Plan de Gobernanza. Cero. 20.000 niños donde había cero; 130 aulas y 2.100 niños donde había cero.

Nos hemos gastado a través de la financiación estructurada, 120 millones de euros en infraestructuras educativas. Se han contratado 1.000 profesores, en Educación. Se han contratado 1.200 nuevos profesionales en la Sanidad. ¿Para qué? Para intentar quebrar uno de los déficit más grandes que tenía nuestro sistema sanitario, la atención primaria. Y estamos muy mal, en términos comparativos, con los gobiernos o con las elecciones anteriores.

Todos los centros escolares de Cantabria tienen conexión a Internet de banda ancha. Todos; cien por cien. Plan de Gobernanza también.

Se ha incrementado el gasto en I+D+I hasta duplicar la cifra que había en el año 2003. Y hemos puesto en marcha el Parque Científico y Tecnológico, sí, donde había un burro y un cartel, con 9 empresas ya instaladas y la generación prevista de 2.500 empleos netos nuevos de alta calidad.

En términos de impacto, cuando empezamos la legislatura en el 2003, Cantabria estaba por debajo de la media europea, en términos de Europa 27, en términos de PIB por habitante; 2,4 puntos por debajo de la media europea. La última cifra oficial nos dice que estamos un punto por encima de la media europea.

Como dije, el gasto en I+D+I ha pasado del 0,4 por ciento de PIB al 0,8 por ciento en año y medio.

En términos, por ejemplo, de Internet. Cuando nosotros llegamos a Internet había una penetración que ahora les voy a explicar. Nosotros hemos acabado con el 50 por ciento de los hogares con conexión a Internet. De los cuales, el 42 por ciento a banda ancha.

¿Saben cuántos hogares con conexión a Internet, a banda ancha, había en el 2003? El 6,8. Cuando nosotros entramos aquí, el 6,8 por ciento; ahora el 42 por ciento.

La tasa de actividad femenina en Cantabria ha pasado del 39 por ciento al 46. La tasa de paro de larga duración ha bajado 24 puntos, en Cantabria, en el tiempo que estamos en la gestión del Plan de Gobernanza anterior.

La temporalidad de los contratos de trabajo ha pasado de tener más temporalidad nuestro mercado de trabajo, a tener 5,4 puntos por debajo, en temporalidad. Más empleo y de más calidad.

Hoy, la economía de Cantabria, a pesar de sus dificultades, es una economía más abierta al exterior; el grado de apertura de la economía de Cantabria en términos de importación y exportación ha subido 5 puntos en los últimos tres años, el número de empresas creadas en el periodo 2003-2006 es el doble de las que se crearon en el 2000-2003, de empresas

El número de empresas de base tecnológica creadas entre 2003-2006 es un 11,6 por ciento que en el periodo 2000-2003. ¿Saben ustedes cuántos ciudadanos de la Unión Europea utilizaron el aeropuerto de Parayas en el 2003?: 1.000. ¿Saben cuántos ciudadanos de la Unión Europea han utilizado el aeropuerto de Parayas en el 2007?: 140.000, creo que los datos...

Las inversiones en medio ambiente. En Cantabria han crecido a un ritmo del 10,75 por ciento, en España lo han hecho al 1,22.

Bueno esto, éstas son las consecuencias y algunos de los datos de la ejecución del Plan de Gobernanza y su impacto sobre la economía. A eso el Partido Popular lo califica de falta de credibilidad y creo que ha supuesto un enorme cambio en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Antes los dos Portavoces han resaltado que esto es una iniciativa novedosa, que no existía en Cantabria, antes de llegar aquí nosotros, el Gobierno y demás. Bueno, había una cosa que era esto, 20 medidas para sacar a Cantabria de la situación, presentadas en el año 1999. Miren ustedes, nos dicen ahora -no está el Consejero de sanidad que está en la Interterritorial- de que tiene que acabar el hospital Valdecilla, que va muy atrasado. Pero si ustedes dijeron que iban a acabar el hospital Valdecilla en el 2002, lo dijeron en el 99.

Dijeron que iban a acabar el Parque de Las Llamas en el 2002, lo dijeron en el 9. Dijeron que iban a acabar la autovía del Cantábrico en el 2001 y estamos haciendo el tramo Torrelavega-Solares. Dijeron que iban a acabar la biblioteca pública y el archivo histórico de Santander en el 2002 y todavía no está terminado, vamos a recibir ahora. Sí, claro dijeron... en teoría nos lo tenían que haber entregado acabado ¿verdad?, en teoría, ¿verdad?. Ríanse.

Dijeron que iban a hacer un Plan de reforestación. ¿Alguien le ha visto?. Un Plan de reforestación, desarrollo del eje del Ebro, con un hospital que iba a estar terminado en el año 2000, un hospital en Campóo que iba a estar terminado en el año 2000, una red de gas y de cable que también iba a atravesar toda la región, un frente marítimo en Castro Urdiales -por cierto con un compromiso en Castro Urdiales, se lo voy a leer porque aquí voy a ver si lo encuentro- de hacer un puerto deportivo de enorme importancia para Castro Urdiales, textualmente decía la nota la explicación el Presidente, Sr. Sieso, mantiene su compromiso con un puerto deportivo que ponga a Castro en el mapa del turismo internacional. Eso decía el partido Popular. ¿Dónde estamos?. ¿Quién está gobernando en Castro hoy y se está oponiendo al puerto deportivo?. ¿Quién?. ¿Quién?, no saben, no contestan. ¿Verdad?.

Plantearon una cosa que se llamaba Torrelavega de Servicios, que iba a estar terminada en el 2002. Sí Torrelavega de Servicios y no sabemos

lo que eso significa, iba a estar terminada en el 2002.

¿Y ustedes hablan de credibilidad?. Por cierto... ¡ah! Sí se me olvidaba ¡mecachis en la mar!. Una nueva sede del Gobierno de Cantabria recogiendo el sentir de los ciudadanos de Santander - el edificio Moneo- recogiendo el sentir. Que iba a estar terminada en el 2002. Por cierto ¿les suena esto?: para esa nueva sede se prevé una operación financiera especial.

¡Oiga! han estado ustedes hablando aquí de la financiación estructurada como la fiebre, el terremoto que íbamos a hundir la Región y demás y resulta que ustedes ya estaban hablando aquí de una financiación especial para el Moneo, para el Moneo.

Miren y ¿ustedes hablan de credibilidad?. ¿Ustedes hablan de admisión?. Una propuesta de 20 medidas frente a un Plan estratégico de 310, ejecutadas en el 86 por ciento durante este tiempo, que ha tenido estos efectos tan significativos en la economía y en el desarrollo social de Cantabria, ¿tiene algún punto de comparación con lo que usted está planteando?.

Usted me dice el despilfarro. Mire usted lo que no puede ser es que nos critique por una cosa y por la contraria. No puede ser que nos acusen de poca transparencia y después nos acusen de que gastamos mucho en la transparencia, no puede ser algo está mal, algo no puede estar, algo tiene que cuadrar mal, no puede ser.

Mire usted o somos transparentes o no somos transparentes. Mire usted el Plan de Gobernanza era un compromiso con los ciudadanos, por un lado y queríamos que los ciudadanos conocieran el Plan de Gobernanza para que después nos pudieran valorar, porque no queríamos meterlo en un cajón y olvidado.

Y además, el Plan de Gobernanza era una inversión en la imagen de la Región, dar a conocer desde el punto de vista económico y social, fuera de Cantabria, también la Región que queríamos construir este nuevo Gobierno, haciendo una inversión en la Región.

Y presentamos el Plan de Gobernanza en Madrid, ante un nutrido grupo de personas del ámbito de la economía, de la justicia, del deporte, de la sociedad, etc. Fuimos a Bruselas con el Comisario Europeo de Economía, en el Comité de las Regiones, en la Federación Española de Municipios, en la OCD.

Eso es una inversión en Cantabria, que nos generó algo que es muy importante: un prestigio de la Región, en los ámbitos internacionales y que por ejemplo, algo tendrá que ver ese prestigio de la Región en los ámbitos internacionales en que venga una empresa como Haulotte a Cantabria o que EON decida poner aquí su domicilio fiscal en Cantabria. O que tengamos a punto de conseguir algo tan importante como colegios del mundo en Comillas.

Porque hemos hecho una inversión en

Cantabria, una inversión fuera de Cantabria también para dar a conocer a la Región, para sacarla de la atonía en la que estaba viviendo, diciendo que teníamos un proyecto de región para el futuro y que queríamos implicar también a una región abierta para atraer también conocimiento, talento, inversiones a nuestra Comunidad.

Eso es lo que hemos hecho durante este tiempo también en la política de comunicación en el ámbito del Plan de Gobernanza. Y hemos conseguido a partir de ahí, generar opiniones interesantes de gente que tiene cierto prestigio y que desde luego a nosotros nos parece importante.

El Sr. Modesto Piñeiro, que es el Presidente de la Cámara de Comercio, decía que el Plan de Gobernanza representaba una esperanza de cambio, eso que a ustedes no les gusta.

El Sr. Emilio Botín, que creo que ustedes le conocen, decía: "El Plan de Gobernanza de Cantabria está orientado a dinamizar la economía de Cantabria, y teniendo en cuenta la importancia de las medidas propuestas, sin duda lo va a conseguir".

Ésas son opiniones que creo que demuestran que había una confianza en este Gobierno y en la propuesta que le hacía la región.

Creo que a partir de ese punto, criticar desde el punto de vista despilfarro y demás, lo que es la política de comunicación ligada al Plan de Gobernanza, no tiene ningún sustento.

Se plantea usted algo que ya lógicamente como ya lo tenía planteado, pues que es una cosa genérica. ¡Pero si le he dado un montón de índices!. Un montón de objetivos que queremos cumplir en el ámbito sanitario, educativo, del conocimiento, de turismo, del I + D.

Porque son compromisos concretos, reales, y será la evaluación de los mismos la que nos diga cuál es el grado de cumplimiento de esos objetivos. Le he dicho que hay tres indicadores: grado de cumplimiento, gestión presupuestaria, dinero que se va a destinar ahí y también impacto en la economía.

Y sobre eso se valorará si el plan está bien o mal, desde el punto de vista de la gestión del mismo. Eso es lo que la gente tendrá que valorar, desde el punto de vista de la gestión si es un plan adecuado o no.

Y por último yo quisiera plantear algunas cosas que plantea decir. Dice que no es el plan que necesita Cantabria en estos momentos y demás. ¿y cuál es lo que necesita Cantabria?. ¿Qué es lo que necesita Cantabria?. Porque todavía no se lo he escuchado y llevo el oído puesto bastante tiempo en estos meses y en estas últimas semanas. ¿Qué es lo que necesita Cantabria desde su punto de vista?.

Es decir, que no necesita política de vivienda, no necesita suelo industrial, no necesita la energía

renovable, no necesita un modelo educativo de calidad, no necesita una accesibilidad mejor a la sanidad, no necesita una universidad que sea puntera en el desarrollo de la sociedad de conocimiento. No necesita un turismo que sea un factor de crecimiento, no necesita el desarrollo de la Ley de Dependencia a niveles máximos dentro del ámbito de nuestras competencias y convertir eso en un sector económico de enorme importancia.

¿No necesita eso Cantabria?. Dígame alguna de las propuestas que se plantean en este Plan con las cuáles usted está en contra.

Y dígame alguna propuesta también, desde el punto de vista de la visión de la actuación de un Gobierno en este momento coyuntural. Yo he dicho que el Plan de Gobernanza contiene una serie de medidas de carácter inmediato que nos van a permitir generar una inversión pública y privada también, de más de 2.100 millones de euros solamente en actuaciones que tienen que ver con el desarrollo de suelo industrial y tecnológico.

Solamente en eso en los próximos meses, y que va a generar 15.000 empleos de calidad. Y dígame si usted está en contra de eso sí o no. Dígame porque de eso estamos discutiendo, porque de credibilidad no me discute ya más ¿verdad?, después de lo que le acabo de decir. Dígame, dígame. Dígame si está usted en contra, o no, de eso.

Y por supuesto, no me venga con recetas de la forma de actuar en estos momentos, de modelos de gestión económica que están en quiebra. Que están llevando a la crisis económica, en estos momentos, al cierre y a la puesta en peligro de muchas miles de empresas en todo el mundo; al paro y a la desesperación de millones de seres humanos en todo el mundo.

Ése modelo no le queremos en Cantabria, aquí y ahora. Queremos otro modelo diferente. Queremos el modelo que se base en el modelo social europeo, en la estrategia de Lisboa, en la intervención de la economía.

Porque ustedes no se acaban de dar cuenta que todo ese mito de que lo público, de que la Administración, de que los Gobiernos, de que la política sobra; ese mito que construyeron simplemente para que unos pillos en el mundo se garantizaran suculentos recursos económicos y llevaran a la desesperación de muchos seres humanos, ese mito absurdo se ha caído. Y lo que hoy conocemos o lo que conocíamos hace una semana como el sistema financiero de Estados Unidos, la banca de inversiones, simplemente ha desaparecido. Simplemente ha desaparecido en una semana. Simplemente ha desaparecido.

Ustedes, sigan defendiendo eso, que simplemente les pasará una cosa; acabarán sacándoles de la historia, a la hora de trabajar o intentar conseguir algún tipo de sintonía y de futuro.

Y simplemente una cuestión; ya que es la última intervención que tengo, antes de un acontecimiento que ustedes van a tener este fin de semana; deseárselo la mejor de las suertes en el mantenimiento de su Secretario General al frente de su Partido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Secretaria.

Les ruego que guarden silencio, por favor.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno no nombró a los vocales de las ONG's que no pertenecen a la Coordinadora Cántabra de ONG, antes de la convocatoria del primer pleno del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Y relativa a motivos por los que el Gobierno no presentó el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Cooperación Internacional al Desarrollo en el primer pleno, presentada por D<sup>a</sup> Marta Guijarro Garvi, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> Marta Guijarro Garvi.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 29 de agosto se celebró la primera reunión del pleno del Consejo Cántabro de Cooperación. Y según manifestamos ya en dicha reunión, el Grupo Parlamentario Popular se mostró satisfecho porque se hubiera iniciado el desarrollo de la Ley de Cooperación.

Así lo hemos solicitado en varias ocasiones desde esta Tribuna, insistiendo en la necesidad de que la cooperación cántabra sea eficaz y eficiente.

Sin embargo, en nuestro Grupo Parlamentario hay preocupación por lo que podríamos denominar: falta de rigor en la constitución del Consejo.

Falta de rigor, porque las organizaciones que no pertenecen a la Coordinadora Cántabra de ONG's no tuvieron representación en dicho Consejo. Y falta de rigor también, porque no se presentó el reglamento de funcionamiento del Consejo en su primer pleno.

En relación a estas dos cuestiones, es por lo que estamos hoy aquí, preguntando al Gobierno

Regional: ¿por qué no se nombró a los Vocales de las organizaciones que no pertenecen a la Coordinadora? ¿Y por qué no se presentó el reglamento de funcionamiento del Consejo para su aprobación en el primer pleno del mismo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Guijarro, el Gobierno de Cantabria ha hecho un gran esfuerzo para la creación del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional, lo mismo que lo hizo para ordenar la cooperación internacional de desarrollo en la Comunidad Autónoma, para aprobar la primera ley de Cantabria.

Y ustedes, la verdad es que tuvieron tiempo, gobernaron siempre, tuvieron tiempo de hacerlo, nunca tuvieron esa sensibilidad. Yo me alegro que ustedes en aquel momento se sumaran a la sensibilidad del Gobierno de Cantabria, a la hora de aprobar esa Ley.

Y es verdad que constituimos el Consejo. Lo hicimos a finales del pasado mes de agosto, que usted forma parte del mismo. Y que hoy nos hace aquí unas preguntas que hizo en el propio Consejo. Porque por eso es un Consejo de participación y por eso tienen representación las organizaciones, los partidos políticos. Y usted hizo esas preguntas en el Consejo y le fueron contestadas en el Consejo.

Es un Consejo que desde el principio hemos concebido como un órgano de participación. Yo entiendo que ustedes no tengan mucha práctica; no la tenían en ese tipo de órganos de participación, y por eso igual a usted todavía le suscita dudas: cuál es su papel o el de cada uno de los miembros del Consejo.

Queríamos y queremos garantizar que la cooperación internacional al desarrollo sea de verdad una auténtica política de región. Por fin la pusimos en el mapa de las políticas, en el que se sienten reflejados los intereses de los cántabros, las preocupaciones, no sólo las del Gobierno, sino también de todas aquellas entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la cooperación.

No les voy a recordar a ustedes las entidades que están representadas en el Consejo. La Sra. Guijarro lo sabe perfectamente. El Grupo Parlamentario Popular, en su persona está representado. Quizás sea uno de los Consejos más participativos de los que están ahora en marcha, en la

Comunidad Autónoma. Así debía de ser y así lo hemos entendido siempre.

Y lo que sí le digo es que vamos a seguir trabajando para garantizar que nuevos colectivos entren a formar parte del mismo.

La principal tarea que tienen, ni más ni menos, es desarrollar, estudiar el Plan Director de Cooperación. Es el primer Plan Director también, que tiene la cooperación en Cantabria. Y es una de las demandas, además, que históricamente habían venido haciendo las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la cooperación al desarrollo de nuestra Región, que llevan años pidiendo políticas de desarrollo, documentos consensuados, criterios, principios, objetivos y regulación de las líneas de trabajo con la Comunidad Autónoma.

El Consejo se constituyó –como les decía– el 19 de agosto. Se puso de manifiesto en ese Consejo, por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación, la situación de los dos aspectos por los que usted preguntó hoy aquí. Uno de ellos, el nombramiento de las ONG que no forman parte de la coordinadora. Y el otro, la elaboración del Reglamento Interno.

Sobre la primera, en estos momentos el Gobierno está tramitando la Orden que ha sido remitida ya a las organizaciones, situadas fuera de la coordinadora para que puedan realizar las observaciones oportunas. No hemos recibido ninguna observación por su parte. Y estamos en estos momentos a la espera de emitir un informe para cumplir el proceso de elaboración, que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria inmediatamente después. Y en ese momento es cuando las organizaciones encuadradas fuera de la coordinadora cántabra de organizaciones, designarán a las dos personas.

Y no se han nombrado estos representantes, porque le dimos prioridad a la constitución del Consejo para que se fuera trabajando inmediatamente en el análisis del Plan Director. Porque queríamos que estuviera aprobado en este año y porque somos conscientes de que ese mismo deseo es compartido por el resto de los miembros.

Por eso tomamos la decisión de constituirlo, aún sin esos dos miembros por designar, tal y como le contestamos a usted, a la pregunta que hizo en el propio Consejo.

Y respecto a la segunda cuestión. No existe ningún Decreto, ni ninguna Ley que obligue al Gobierno a dictar ningún reglamento interno del Consejo. Aún así, yo misma me comprometí a que en la próxima reunión del Consejo, incluso antes, recibirían ustedes un borrador de Reglamento. Y –repito– no existiendo ningún tipo de obligación hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Marta Guijarro Garvi.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Presidente.

Mire, Señoría, yo creo que ya son varias las ocasiones en las que se ha puesto de manifiesto la lamentable falta de previsión. Y consecuentemente también los sucesivos retrasos, e incumplimientos normativos que el Gobierno Regional viene haciendo en los temas de cooperación al desarrollo.

La última vez que le interparamos sobre dichos retrasos, usted, Señoría, nos habló -y además le cito textualmente- de una metodología participativa, incluyendo el diálogo y el consenso entre los actores de la cooperación al desarrollo. Cuando le advertimos que estábamos fuera de plazo, muy fuera de plazo en la presentación del Plan Director de Cooperación; usted, Señoría, lo reconoció. Pero justificó tales retrasos porque había primado -y vuelvo a citar textualmente- el interés participativo y garantista por encima de todo lo demás. Además, también afirmó: Hemos hablado con todos los agentes públicos y privados que tienen algo que decir en el campo de la cooperación. Y además dijo que hubiera sido irresponsable actuar de manera distinta, porque era necesario aprovechar la visión y los conocimientos que todos estos agentes tenían en esta materia.

También añadió, refiriéndose -si no recuerdo mal- a lo participativo de la metodología para la elaboración del plan director, también en Comillas; si usted lo duda, porque a mí no me cree, pues simplemente consúlteles a ellos que estoy segura de que el harán llegar su participación.

La verdad es que no nos ha dado tiempo a dudarlo, porque ya como usted misma reconoce, en la primera reunión del Consejo Cántabro de Cooperación, no estuvieron representadas las organizaciones. Pero es que no estuvieron representadas las organizaciones, que no están en la coordinadora cántabra, por supuesto; ya lo manifesté entonces, lo ha manifestado usted también y lo digo yo ahora. Sí, pero no son una minoría, son más del 70 por ciento de las organizaciones que hacen cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad.

Ustedes han sacado el registro de ONG y son -lo que yo digo- muchas, muchas; no una pequeña minoría, las que no pertenecen a la coordinadora cántabra.

Entonces, yo le pregunto eso: ¿cómo concuerdan aquellas palabras que usted me dijo de lo participativo del proceso con esto que estamos viendo ahora?

Sí formulé una pregunta entonces. De hecho, yo soy coherente y formulé la pregunta porque me parecía que tenían que estar allí representadas unas organizaciones que tienen derecho a dos vocales,

según el Decreto de creación del Consejo. Por tanto, al nombramiento de dos representantes y no estaba. Yo me pregunto: qué hubiera costado.

Usted nos dijo que el 30 de abril. El 30 de abril estaba publicada la Orden -quiero recordar- donde aparecen el nombre de todos los vocales que tenemos representación en el Consejo Cántabro de Cooperación.

Usted nos dijo en aquella ocasión también que había pedido a todas las organizaciones con representación y a todas las instituciones con representación en el Consejo, había pedido que nombrar a sus vocales.

Yo me pregunto: qué hubiera costado, tal y como dice el Decreto de creación el Consejo, emitir entonces aquella Orden. Por supuesto que hice la pregunta en aquel momento. Pero es que la respuesta me pareció tan sorprendente, que me dijeran que estamos constituidos y que no habían nombrado a estos vocales porque la Orden se estaba tramitando.

Yo, desde luego, este tema, yo no quiero pensar y creo que nadie de los que estamos aquí pensemos que no se quiso contar con esas organizaciones. Yo creo que es una cuestión simplemente de falta de previsión, de falta de organización y de falta de planificación; ni más ni menos.

Mire, Señoría, yo creo que cuando se pretende alcanzar unos objetivos, sea en materia de cooperación al desarrollo, sea en cualquier otra materia, creo que conviene sentarse, analizar bien la situación, estudiar bien los temas, ver cuáles son los pasos que se tienen que dar y hacer previsiones, por lo menos aproximadas. Yo creo que ésa es una cuestión sensata.

Y a nuestro juicio, creemos que en el desarrollo de la Ley de Cooperación, no se está haciendo para nada este tipo de planificación. Estamos a salto de mata, hacemos cuestiones que tendrían que hacerse después previamente. Y esto es lo que estamos criticando.

Yo ya me imaginaba que como siempre usted iba a criticar la política de Cooperación al Desarrollo de nuestros Gobiernos. Yo creo que esto no procede.

Ya le reconocí en las últimas intervenciones el esfuerzo presupuestario que ha hecho este Gobierno, en materia de cooperación. Pero es que no estamos hablando de eso ahora. No estamos hablando de Presupuestos, estamos hablando de gestión, estamos hablando de eficacia y estamos hablando de eficiencia. Y estas son las cuestiones que yo creo evidenciar aquí en este momento.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada. Le he respondido con la más absoluta claridad a las dos preguntas; se las he respondido por segunda vez, porque se lo respondí ya a lo largo del desarrollo del Consejo. Pero me agrada que usted tenga interés en estas cuestiones, en cuestiones todas y cada una de ellas de procedimiento.

Por cierto también me agrada el reconocimiento que me ha hecho usted hoy aquí, que no lo han hecho ni una sola vez a lo largo de cuatro años, en el debate de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, de los presupuestos que destinábamos a cooperación.

Pero mire usted, yo estoy más satisfecha de las políticas que de los propios presupuestos. Porque había una ausencia total de política de cooperación. Algo en lo que ustedes no creían. Lo mismo que les pasaban con los servicios sociales. Lo entendían como una parte de la caridad cristiana. Pero lo que a mí me gustaría escuchar en esta Tribuna, o en seno del Consejo Cántabro de Cooperación, son las propuestas de su partido; ni las tenían ni las tienen: Qué aportaciones tiene que realizar. Y espero que lo haga en el Consejo porque la participación es justamente para eso, para aportar y espero que haga en el Consejo qué aportaciones tiene que hacer el Partido Popular para mejorar la Cooperación al Desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque intuyo que tiene que tener ustedes esos criterios, intuyo que sí y le emplazo a que ponga usted más interés en ser constructiva que liarse con el procedimiento y es un buen momento, Sra. Diputada, demuestre que los años en los que su Partido evidenció desde el Gobierno regional la total ausencia de política de cooperación fueron un espejismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto número 7 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Plano relativa a motivos por los que el Gobierno no avisó a los ciudadanos de los vientos que podían tener lugar el 5 de septiembre de 2008, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El pasado viernes 5 de septiembre Cantabria, al igual que el resto del Cantábrico, fue azotada por un temporal de viento que causó daños, desperfectos y dos personas heridas en nuestra región.

Las previsiones meteorológicas lo decían y así sucedió. Vientos de hasta 104 kilómetros por hora en Reinosa y también 104 kilómetros por hora fueron las fuertes rachas de viento que se recogieron en la estación meteorológica del Club Náutico de Santander.

¿Resultado?, pues fuera bordas hundidos, embarcaciones a la deriva, al menos tres chinchorros hundido frente a la Magdalena, un Regina tuvo que ser rescatado al encontrarse a la deriva y un etc de percances y siniestros que afectaron a Cantabria. Y también Señorías indignación de la población, ¿por qué?, porque nadie anunció, nadie alertó a la población del temporal de viento que iba a azotar Cantabria durante la jornada del 5 de septiembre.

Ni la Agencia Estatal de Meteorología, ni el Servicio Nacional de Protección Civil, ni tampoco -y he aquí lo que nos cuestiona hoy- el Servicio de Protección Civil del Gobierno de Cantabria, de ahí las consecuencias. Nadie pudo establecer las medidas de prevención y autoprotección tan necesarias para evitar las terribles consecuencias.

¿Razones de esta falta de alerta?, las hay para todos los gustos. La Agencia estatal de meteorología se queda tan ancha asegurando que hace algún tiempo que cambió el protocolo y que sólo avisa cuando los temporales son de más de 100 kilómetros por hora. Acertó más bien poco, porque ese umbral se superó en Cantabria tanto en el interior como en la costa.

Pero es que además un viento sur de más de 100 kilómetros por hora no es lo mismo o no tiene las mismas consecuencias en la llanura de La Meseta castellana que en la costa cántabra. Y ¿el Servicio de Protección Civil del Gobierno de Cantabria? esa es la pregunta hoy ¿por qué no alertó el Gobierno de Cantabria, el Servicio de Protección de Civil del Gobierno de Cantabria a la población de que en la jornada del 5 de septiembre íbamos a tener rachas de viento sur de esa magnitud?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO ( Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

Decir que no había ninguna alarma establecida desde la Agencia Estatal de Meteorología, ninguna en cuento a las posibilidades de viento, voy a leer incluso un teletipo del propio día 5 de la Agencia Europa Press, en relación al viento y de la Agencia Estatal de Meteorología prevé en Cantabria viento del oeste y del nordeste moderado en el litoral con algún intervalo de fuerte y flojo a moderado en el interior.

Por lo tanto, no teníamos constancia de que

hubiera haber o existir esas rachas de viento sur en el Servicio 112, porque como es lógico nos nutrimos de las informaciones oficiales.

No obstante lo cual en el mismo momento en que se detectó efectivamente la existencia de esas rachas de viento sur, operamos de conformidad con el protocolo establecido de forma reglamentaria y dimos traslado, como digo, de forma inmediata a diversos ayuntamientos de la provincia, a toda la Policía Local, a todas las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, a organismos con competencias en materia de emergencias, parques 112, parques de bomberos municipales, servicio de montes, carreteras regionales, a mantenimiento de carreteras nacionales, telefónica, Riesgo, Iberdrola, FEVE, Continental Auto, Autobuses García, ALSA, Cantur, Servicio Cántabro de Salud 061, Servicio de Protección Civil desde el 112 y al Gabinete de Prensa del Gobierno de Cantabria que de manera inmediata se puso en comunicación con diversos medios de comunicación, que es la forma de trascender de forma inmediata a la población.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Entonces al que hay que darle el toque es al Delegado del Gobierno por no hacer el anuncio, Sr. Consejero ¿es lo que ha querido decir hoy usted aquí?. Cómo que no había anuncio por parte de la Agencia de Meteorología de que iban a producirse esos vientos. Y por qué Comunidades Autónomas limítrofes con nuestra Región alertaron a la población de que se iban a producir esos vientos.

¿Por qué ellos sí y nosotros no?. Es decir, la Agencia Estatal de Meteorología era la misma previsión para la Comunidad Autónoma de Cantabria que para el País Vasco, y el País Vasco puso en alerta a los ciudadanos.

Mírelo, las previsiones Sr. Consejero, no sé si estará llamando usted mentirosos también a los medios de comunicación, alertaban del viento de más de 100 kilómetros por hora, por lo que los diversos servicios de emergencias habían pedido a los ciudadanos que extremaran las precauciones. Esto en el País Vasco, aquí no, aquí no.

¿Por qué?. Porque usted está más preocupado de otras cosas, está más preocupado de la publicidad, de la propaganda, de hacerse la foto con la manguera en la mano. Pero cuando hay que actuar, cuando hay que actuar Sr. Consejero, cuando hay que poner en marcha los principios que rigen el sistema de protección civil usted no está, Sr. Consejero.

Sabe usted como yo, lo sabe perfectamente que la prevención es uno de los principios

fundamentales como modo de acción en materia de protección civil, porque esa prevención lleva aparejada la autoprotección de las personas.

Y en el caso que hoy nos ocupa, ustedes cometieron el error de no prevenir a la población, de no alertar a la población de lo que iba a pasar y suceder durante la jornada del 5 de septiembre, que de hecho sucedió.

¿Y qué ocurrió?. Pues que al no haber la prevención en los ciudadanos, al no estar alertados los ciudadanos no pusieron en marcha esas medidas de autoprotección tan necesarias para evitar las negativas consecuencias de un temporal como el que azotó a Cantabria el 5 de septiembre.

Otras Comunidades sí lo hicieron Sr. Consejero y allí las consecuencias no fueron tan graves porque los ciudadanos actuaron en consecuencia.

Fíjense, recomendaciones ante un vendaval, decía el Servicio de Emergencias: cerrar ventanas, fijar andamios y estructuras de obras, tener cuidado con lo que se transite en andamiajes provisionales, no circular en vehículo propio.

Pero Cantabria, Cantabria de brazos cruzados. En Cantabria no, en Cantabria el Consejero Mediavilla no está para estas cosas, para pedir a la población que cuide y proteja sus bienes y su integridad.

Mire, este es otro ejemplo más del regionalismo de etiqueta del que hablaba ayer el Presidente del Partido Popular. Ustedes defienden la autonomía cuando les conviene, ahora sí, ahora no, dependiendo de si les conviene o no, y en este caso no les convenía. No era competencia suya y es mejor echar la culpa a los demás.

Sr. Consejero, saque a pasear de vez en cuando su humildad si es que la encuentra, saque a pasearla, reconozca que se equivocó, reconozca que tenía que haber alertado a la población como medida previa y necesaria para que los ciudadanos se autoprotégieran, porque así lo hicieron otras Comunidades Autónomas.

Y reconózcalo y rectifique. Mire, ya sabemos que en esa época estaba usted más preocupado de saber qué iba a llevar en la maleta para Argentina, que de los verdaderos problemas de los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...se ha agotado el tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sr. Presidente.

Termino con una pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado Sra. Diputada. Por favor, por favor guarden silencio, guarden silencio.

Finalice porque ha superado el tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó Sr. Presidente con una última reflexión.

Si hubiese sabido usted estas consecuencias Sr. Consejero ¿hubiera alertado usted a la población?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Mire, en materia de protección civil hubo un antes y un después y buena fe de ello somos el Presidente de Cantabria y yo mismo, que cada vez que acudimos porque tenemos la costumbre de acudir a los siniestros, no quedarnos en casa, acudimos a los siniestros a pie de obra a trabajar junto a los bomberos; cada vez que acudíamos en los años 2003 y comienzos del 2004 de la mano del Partido Popular, también del Sr. Diego; aquello era un auténtico desastre, porque no había ni medios materiales ni medios humanos. Un auténtico desastre.

Y ahora ha habido un giro de 180 grados en materia de Protección Civil, de la mano de este Gobierno, del Gobierno Regionalista y Socialista. De ese Gobierno que, efectivamente, reivindica un regionalismo claro y evidente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y entre ellos, el de garantizar su seguridad y su integridad física.

¿Me pone usted ejemplo del País Vasco cuando hemos tenido recientemente las inundaciones donde han causado estupor entre la población del País Vasco y nosotros hemos actuado ejemplarmente, incluso sacando a personas de su propio domicilio para evitar cualquier tragedia humana? No me ponga el ejemplo del País Vasco, porque hoy por hoy estamos a años luz del País Vasco en esta materia.

Insisto en el hecho puntual. No teníamos ninguna información –le he leído el teletipo de Europa Pres, no de lo que diga Vicente Mediavilla- de que ese día iba a haber fuertes vientos en Cantabria.

Si hubiéramos tenido la información, lógicamente hubiéramos activado las alertas y los

protocolos convenientes.

En el mismísimo momento en que detectamos la existencia de esos vientos, se puso en marcha el protocolo. Y he leído todos los organismos y medios de comunicación a los que de forma –insisto– inmediata se dio traslado de esa eventualidad meteorológica.

Pero vuelvo como comencé. De la mano del Partido Popular era la noche en materia de Protección Civil en esta Comunidad Autónoma; 14 bomberos dependían de la Administración Autonómica: 14 bomberos.

¿Usted cree que con 14 bomberos están salvaguardados los intereses, la seguridad física, la vida de los ciudadanos de Cantabria? Más de 100 bomberos ha puesto este Gobierno en funcionamiento, abriendo numerosos parques de emergencias. Porque teníamos 14 bomberos en un parque y medio y tuvimos que poner en marcha el Parque de Cillorigo, el Parque de Reinosa, el Parque de las Villas Pasiegas y el Parque de los Corrales de Buelna.

Y convenir con los Ayuntamientos que tienen también servicios de extinción de incendios. Y propiciar la potenciación de las agrupaciones de Protección Civil y de Cruz Roja y de determinadas entidades. Luego, un giro de 180 grados.

Hablando del Plan de Gobernanza. Ésa es la eficacia. Y los ciudadanos de Cantabria lo ven cada vez que hay un siniestro: cómo se actúa de forma eficaz, de forma profesional; sin perjuicio, lógicamente de que ante magnitudes y eventualidades que puedan surgir, la respuesta siempre está a la altura de las circunstancias.

Porque con ustedes, nada para Protección Civil. Y con nosotros, con este Gobierno, es una prioridad absoluta; gracias al Plan de Gobernanza y a la querencia del Presidente y de la Vicepresidenta en que es necesario garantizar la vida de los ciudadanos de Cantabria, que ustedes no pensaron para nada en ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y seis minutos)

\* \* \* \* \*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)